



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida



H. Ayuntamiento 2015-2018

ACTA NÚMERO 1035
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS **9:51 NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTO DEL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2016**, DOS MIL DIECISÉIS, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1035** Y CON ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS: -----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA.	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.	SÍNDICO MUNICIPAL
LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.	REGIDORA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ.	REGIDOR
C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.	REGIDORA
C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.	REGIDOR
C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.	REGIDOR
C. GRACIELA LUNA ROCHA.	REGIDORA
C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.	REGIDOR
LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO.	REGIDORA
LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ.	REGIDORA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y AL CONCLUIR EL PASE DE LISTA, Y PARA EFECTO JUSTIFICAR LA INASISTENCIA EL REGIDOR INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO, LAE. JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ESCRITO DIRIGIDO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE POR UNA SITUACIÓN DE CAUSA DE FUERZA MAYOR, NO PODRÁ ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN A LA QUE PREVIAMENTE FUE CONVOCADO. INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y DÁNDOSE POR JUSTIFICADA SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA; ASÍ MISMO, HACE SABER EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE LAS REGIDORAS LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ Y LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO SE INTEGRARÁN EN UNOS MOMENTOS MÁS AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR INTEGRA LECTURA AL CONTENIDO LA ORDEN DEL DÍA Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES; ES APROBADA LA ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO APROBADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----
ACTA NÚMERO 1033 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2016;-----
ACTA NUMERO 1034 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2016;-----
- IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

V.- INFORME DE COMISIONES POR EL H. AYUNTAMIENTO.-----

VI.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL PROYECTO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018. PARA EFECTO DE ESTABLECER UNA FECHA PARA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.-----

A).- LA APROBACIÓN PARA DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES DEL CODE (MÓDULO DEPORTIVO MULTIDISCIPLINARIO), UBICADO EN BULEVAR CAMINO AL OJO DE AGUA S/N DEL EJIDO DEL BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EN QUE SE RENDIRÁ EL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018; A CARGO DEL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA. PRESIDENTE MUNICIPAL. LO ANTERIOR EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69; -----

B) EN CONSECUENCIA APROBAR LA FECHA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO EN MENCIÓN, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A LAS 10:00 HORAS.-----

VII.- DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ENERO DE 2016.-----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PARA QUE SE REFORMEN DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS MUNICIPALES, PARA ARMONIZAR LAS REFERENCIAS QUE SE CONTIENEN EN LOS MISMOS AL SALARIO MÍNIMO, **Y QUEDAR COMO UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**-----

VIII.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL DICTAMEN QUE MEDIANTE OFICIO DGSCV/1493/2016, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016, HACE LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. SAMUEL UGALDE GARCÍA. PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: LA AUTORIZACIÓN DE **ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: "SERVICIO DE BIENES BASEPRI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE PUEDA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.** EN LA MODALIDAD DE: PROTECCION Y VIGILANCIA DE BIENES; PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS.-----

IX.- LA COMPARECENCIA DEL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL IMUVI, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

1.- EXPONER LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED].-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

X.- LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA L.C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	2112	E0005	EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	\$ 25,000.00

CUENTA DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PART	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	5151	E0005	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 25,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO, YA QUE UNA DE LAS MAQUINAS QUE SE ENCUENTRA EN ESTA DEPENDENCIA ESTÁ EN MALAS CONDICIONES Y SE REQUIERE SUSTITUIRLA. -----

2.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL DR. JAIME ABAID KADO, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-4001 SALUD MPAL.	2.3.1	5231	E0043	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	\$ 5,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-4001 SALUD MPAL.	2.3.1	2451	E0043	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE VIDRIO.	\$ 5,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MODIFICACIONES CON MATERIAL DE VIDRIO EN ALGUNAS OFICINAS DE LA DEPENDENCIA Y DAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.-----

3.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3801 DES. ECONÓMICO	3.1.1	3611	E0041	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$ 50,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3801 DES. ECONÓMICO	3.1.1	4441	E0041	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS.	\$ 50,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE REALIZAR CAPACITACIONES AL SECTOR ECONÓMICO DEL MUNICIPIO Y ASÍ FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

4.- EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
61602	810201	CONVENIOS ESTATALES	\$ 1,000,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
61602	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6221	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	\$ 1,000,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO CODE GUANAJUATO/AJ/1836/16 Y ANEXO FPID-02 DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, PARA LA REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO Y CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO DE LA UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA. -----

XI.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA AUTORIZACION POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA QUE "EL SITRATA" (SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN); LLEVE A CABO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE 4 LPS DE CAPACIDAD, CON REACTOR Y FILTRO PERCOLADOR, LA CUAL SE PRETENDE UBICAR EN LA COMUNIDAD LOS PEDROZA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. LO ANTERIOR POR SER UN ORGANISMO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS RESIDUALES. DICHA AUTORIZACIÓN SE PROPONE QUE QUEDA BAJO LA FIGURA JURÍDICA MÁS CONVENIENTE PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN.-----

XII.- LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA HULERA [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 822 DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2011, PUNTO X, INCISO C). SOLICITA: **C. VIRIDIANA LOZA FELIPE.** -----

2.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 981 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PUNTO VI, INCISO D), NUMERAL 20. SOLICITA: **C. MARTÍN LÓPEZ ARRIAGA.**-----

3.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 791 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2010, PUNTO XII, INCISO C). SOLICITA: **C. FRANCISCO BRIZUELA ENRÍQUEZ.**-----

4.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LP, [REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 843 DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2012, PUNTO XII, INCISO S).



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SOLICITA: C. JAIME BORREGO S., REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **ABASTECEDORA ECOGASS, S.A. DE C.V.**-----

5.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 959 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO A), NUMERAL 6. SOLICITA: **C. ROBERTO ESCAREÑO DURÁN.**--

6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL [REDACTED]
[REDACTED] SOLICITA: **C. JESÚS ANTONIO BARAJAS MARTÍNEZ.**-----

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE CALZADO [REDACTED]
[REDACTED] SOLICITA: **C. ALMA DELIA BRAVO GONZÁLEZ.**-----

8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO [REDACTED]
[REDACTED] SOLICITA: **C. MA. DEL SOCORRO SALAZAR PAREDONES.**-----

XIII.- DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/371-OF/2016, DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, [REDACTED]
[REDACTED] **EN FECHA 02 DE OCTUBRE 2016.** -----

XIV.- ASUNTOS GENERALES.-----

XV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN RELACIÓN AL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS SIGUIENTES: -----
ACTA NÚMERO **1033** SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2016;-----
ACTA NUMERO **1034** SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2016;-----
Y EN VIRTUD QUE TODOS TIENEN CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO FUERZA Y ALCANCE, **EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** ANTES DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LAS ACTAS ANTES REFERIDAS, PARA SU APROBACIÓN; PREGUNTA SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMAS. Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL ACTA **NÚMERO 1033 SESIÓN ORDINARIA,** CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 26 DE JULIO DEL 2016; Y SIN QUE HAYA HABIDO OBSERVACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A SU CONTENIDO; **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.** Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR EL ACTA **NÚMERO 1034** SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2016; Y SIN QUE HAYA HABIDO OBSERVACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A SU CONTENIDO; **RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES.**-----

EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO A LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA,** SE DA CUENTA CON LA SIGUIENTE: -----

1.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. 4327 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 28



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE JULIO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **SIGNADO POR EL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**, MEDIANTE EL CUAL INFORMA: -----

- "... SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 554/S.H.A./2016, DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO RELATIVO A LA CONSULTA DE LA INICIATIVA DE LEY PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

LA PRESIDENCIA DICTO EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.**-----

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. 4327 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016; QUE HACE LLEGAR EL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

2.- DA CUENTA CON EL **OFICIO 4338** EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **SIGNADO POR EL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**, MEDIANTE EL CUAL INFORMA: -----

"...SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 552/S.H.A./2016 DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO RELATIVO A LA CONSULTA DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

LA PRESIDENCIA DICTO EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**-----

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. 4338 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016; QUE HACE LLEGAR EL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

3.- DA CUENTA CON EL **OFICIO 4360** EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **SIGNADO POR EL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**, MEDIANTE EL CUAL INFORMA: -----

"...SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 555/S.H.A./2016, DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DIERON POR ENTERADOS, ASÍ COMO EL TRÁMITE QUE SE OTORGÓ AL COMUNICADO QUE TIENE POR OBJETO IMPULSAR LOS AJUSTES NECESARIOS A LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, CON RELACIÓN A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

LA PRESIDENCIA DICTO EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS Y SE INFORMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN.**-----

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. 4360



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016; QUE HACE LLEGAR EL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

4.- DA CUENTA CON EL **OFICIO 4365** EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **SIGNADO POR EL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**, MEDIANTE EL CUAL INFORMA: -----

"...SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 551/S.H.A./2016, DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO RESPECTO A LA CONSULTA DE LA INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. -----

LA PRESIDENCIA DICTO EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS Y SE INFORMA QUE EN FECHA 30 DE JUNIO DE 2016, EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE IMPLEMENTAR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.** -----

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR..." -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. 4365 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016; QUE HACE LLEGAR EL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

Y ANTES DE CONTINUAR CON LA LECTURA DEL SIGUIENTE ESCRITO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIENDO LAS 09:57 NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, DA CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, QUIEN EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN Y TOMA SU LUGAR PARA EFECTO DE PRESIDIR LA PRESENTES SESIÓN ORDINARIA. -----

5.- DA CUENTA CON EL **OFICIO 4372** EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **SIGNADO POR EL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**, MEDIANTE EL CUAL INFORMA: -----

"...SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 553/S.H.A./2016, DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO QUE REFIERE A LA CONSULTA DE LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR DIVERSOS ORDENAMIENTOS, PARA ARMONIZAR LAS REFERENCIAS QUE SE CONTIENEN EN LOS MISMOS AL SALARIO MÍNIMO, Y QUEDAR COMO UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN. -----

LA PRESIDENCIA DICTO EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS Y SE INFORMA QUE EN FECHA 1 DE JULIO DE 2016, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO 105, SEGUNDA PARTE, EL DECRETO NÚMERO 104, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMARON DIVERSOS ORDENAMIENTOS, PARA ARMONIZAR LAS REFERENCIAS QUE SE CONTIENEN EN LOS MISMOS AL SALARIO MÍNIMO, Y QUEDAR COMO UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN.**-----

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR..." -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. 4372 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016; QUE HACE LLEGAR EL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO......

6.- DA CUENTA CON EL OFICIO 4398 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **SIGNADO POR EL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**, MEDIANTE EL CUAL INFORMA:

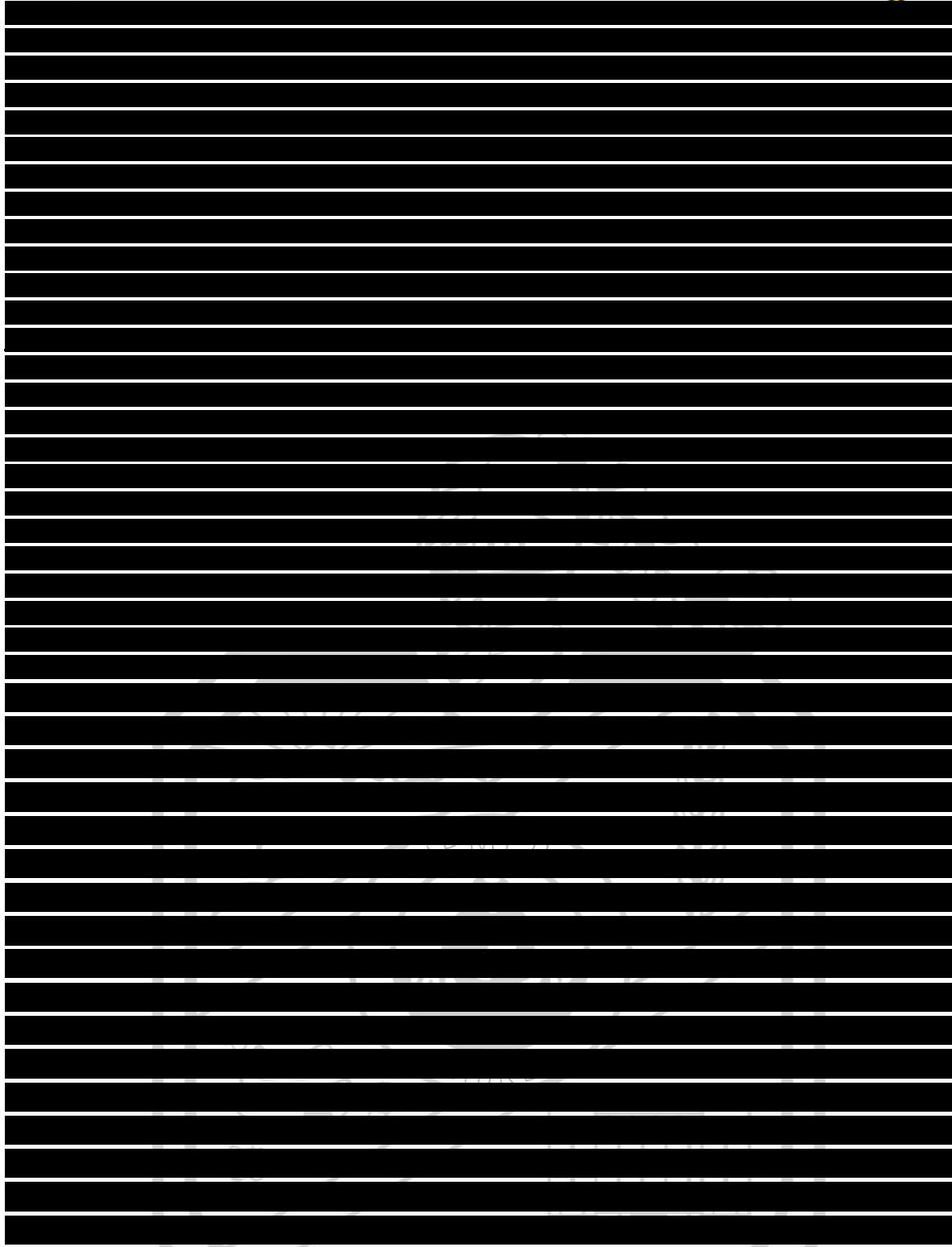
“...SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 577/S.H.A./2016, DE FECHA 8 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA EL ACUERDO QUE EL CUERPO EDILICIO TOMÓ CON RELACIÓN AL INFORME DE RESULTADOS, DICTAMEN Y ACUERDO, RELATIVO A LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.
LA PRESIDENCIA DICTO EL SIGUIENTE TRÁMITE: **ENTERADOS Y SE TURNA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.**.....

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR...”.....

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. 4398 EXPEDIENTE NÚMERO 5.0, DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2016; QUE HACE LLEGAR EL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO......

7.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 3738/2016. PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DE FECHA 30 DE JULIO DE 2016, **SIGNADO POR LA LICENCIADA GABRIELA VIEYRA PINEDA, JUEZA DE DISTRITO ESPECIALIZADA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.** CUYO CONTENIDO SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD

[Redacted content]



8.- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 1221/2016-C, DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2016, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2016. QUE FIRMA LA C. ADRIANA CAMACHO MENDIETA, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DECIMOSEXTO CIRCUITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA NOTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO PROMOVIDO POR LA C. AMERICA YADIRA HERNÁNDEZ BARRAGÁN. CUYO CONTENIDO SE TRANSCRIBE EN SU LITERALIDAD COMO SIGUE:-----

"...EN LOS AUTOS DEL AMPARO DIRECTO LABORAL 908/2015, CON ESTA FECHA SE DICTÓ EL ACUERDO PLENARIO POR VIRTUD DEL CUAL SE DECLARÓ SIN MATERIA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO, A CUYO EFECTO LE REMITO COPIA CERTIFICADA EN ONCE FOJAS DE DICHA DETERMINACIÓN.-----

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES."-----

AL RESPECTO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN, SE TIENE POR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO 1221/2016-C, Y SE TURNA COPIA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, SINDICO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA Y DIRECTOR JURÍDICO LIC. GABRIEL CAMACHO ECHEVERRÍA, PARA SU SEGUIMIENTO.-----

9.- DA CUENTA CON EL **OFICIO NO. CM/310/2016**, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2016; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON COPIA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AHORA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG); **SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO**, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

"...ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE **P.R.A.012/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO **C. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE DIRECTORA DE COMPRAS, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVAS REALIZADAS EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADO; **DE NO CUIDAR Y USAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON PROBIDAD Y EN LA FORMA PREVISTA POR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, TANTO LOS QUE LES SON ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, COMO AQUELLOS A LOS QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/310/2016 SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

10.- DA CUENTA CON EL **OFICIO NO. CM/323/2016**, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2016; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON COPIA PARA LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, AHORA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ASEG); **SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO**, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

"...ME PERMITO INFORMARLE QUE SE FORMÓ EL EXPEDIENTE **P.R.A.013/2016**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN EL ÍNDICE DE ESTE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO; INSTAURADO EN CONTRA DEL EX SERVIDOR PÚBLICO **C. ÉRICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA**, QUIEN FUNGIÓ CON EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL 2009-2012, POR PRESUNTA IRREGULARIDAD DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA REALIZADA EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DERIVADO DE NO CUIDAR Y USAR LOS RECURSOS PÚBLICOS CON PROBIDAD Y EN FORMA PREVISTA POR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, TANTO LOS QUE LES SON ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, COMO AQUELLOS A LOS QUE TENGA ACCESO POR SU FUNCIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS..."-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENEN POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. CM/323/2016

SIGNADO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO. LO QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

11.- DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL **INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2016**, QUE HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DE UNIDAD DE ACCESO A



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

LA INFORMACIÓN, LIC. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL INFORME DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DEL 2016, QUE REMITE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO, SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA. -----

12.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. AHM-042-2016, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2016; DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA; SIGNADO POR EL C. JAVIER ALONSO LÓPEZ CHÁVEZ, RESPONSABLE DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE:-----

"...INFORMO A USTED QUE SE RECIBIÓ OFICIO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2016, SIGNADO POR EL CRONISTA CIUDAD EL PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA, MEDIANTE EL CUAL HACE LA SIGUIENTE PETICIÓN: **SOLICITA LA CASETA QUE SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA DE LA EXPLANADA AL EDIFICIO DENOMINADO "ANILLO DE HIERRO"**, MISMO QUE OCUPA LA DEPENDENCIA A MI CARGO, ESTO CON EL FIN DE ESTABLECER LA OFICINA DE LA CRÓNICA, MISMA QUE OCUPARÍA POR LAS TARDES, A PARTIR DE LAS 15:30 HORAS, DE IGUAL MANERA SOLICITA QUE EL LOCAL ESTE PINTADO Y EQUIPADO CON UN ESCRITORIO Y TRES SILLAS Y, SI ES POSIBLE, EQUIPO DE CÓMPUTO CON CONEXIÓN A INTERNET. -----

SE INFORMA QUE EN ARCHIVO HISTÓRICO NO TENEMOS INCONVENIENTE EN QUE SE ESTABLEZCA LA OFICINA ANTES REFERIDA YA QUE EL LUGAR SEÑALADO SE ENCUENTRA SIN USO E INDEPENDIENTE DEL EDIFICIO PRINCIPAL, POR LAS OTRAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN DICHO OFICIO EL ARCHIVO CUENTA CON EQUIPO DE CÓMPUTO, ESCRITORIO Y SILLAS, QUE PODRÍA DAR EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, SIN EMBARGO, CABE SEÑALAR QUE LA CASETA NO CUENTA CON CONEXIÓN DE INTERNET..."-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDAN AUTORIZAR:-----

PRIMERO.- OTORGAR EN COMODATO AL CRONISTA DE LA CIUDAD, REPRESENTADO POR EL PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA EL ESPACIO QUE OCUPA LA CASETA QUE SE ENCUENTRA EN LA ENTRADA DE LA EXPLANADA AL EDIFICIO DENOMINADO "ANILLO DE HIERRO", UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 110 SUR ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA OFICINA DE LA CRÓNICA, EL CUAL SE OCUPARÁ POR LAS TARDES, A PARTIR DE LAS 15:30 HORAS.-----

SEGUNDO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES AL TITULAR DEL ARCHIVO HISTÓRICO PARA QUE DÉ EN RESGUARDO AL CRONISTA DE LA CIUDAD, REPRESENTADO POR EL PROFESOR J. JESÚS ZAMORA CORONA, EL MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE CÓMPUTO QUE SOLICITA.-----

TERCERO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA QUE LLEVE A CABO LA CONEXIÓN DE INTERNET EN EL LUGAR ANTES CITADO.-----

13.- DA CUENTA CON EL OFICIO NO. SAPAF/DG/405/2016, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; SIGNADO POR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ DIRECTOR GENERAL DEL SAPAF, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE: --
-"... QUE POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENCIÓN A SU OFICIO NO. 679/S.H.A./2016 DE FECHA 12 DE AGOSTO Y RECIBIDO EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE OFICIO NO. B00.812.000830 DE FEHCA 28 DE JULIO DE 2016, A TRAVÉS DEL CUAL SE NOS SOLICITA PRESENTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE DERECHOS DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DE 2014; LE INFORMO QUE MEDIANTE OFICIO SAPAF/CD/35/2016 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2016, SE DIO CONTESTACIÓN AL OFICIO ANTES CITADO, ANEXANDO LOS COMPROBANTES CORRESPONDIENTES.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SIENDO IMPORTANTE SEÑALAR, QUE SE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO DE FORMA DIRECTA CON LA LIC. SONIA GLORIA PAREDES JARALILLO, JEFE DE PROYECTO DE RECAUDACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, DIRECCIÓN LOCAL GUANAJUATO."-----

POR SU PARTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, ANTECEDE QUE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE APROBÓ POR PARTE DEL PLENO, ADHERIRSE A LOS BENEFICIOS DE LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, REFORMAS PUBLICADAS EL 9 DE DICIEMBRE DE 2013, EN LAS CUALES SE PUNTUALIZAN QUE LAS APORTACIONES QUE CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PODRÁN AFECTARSE COMO GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUAS NACIONALES Y DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES.-----

Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS A SUS OBLIGACIONES DE PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PODRÁ SOLICITAR AL GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTE, PREVIA ACREDITACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA RETENCIÓN Y PAGO DEL ADEUDO CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF, (FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE DISTRITO FEDERAL).-POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL SAPAF, MEDIANTE ESCRITO INFORMA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE SE ESTÁ DANDO EL DEBIDO SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, POR LO QUE ES PARA CONOCIMIENTO DE LOS MISMOS. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. SAPAF/DG/405/2016, DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2016; HACE LLEGAR EL ING. ROGELIO LUGO OLIVAREZ DIRECTOR GENERAL DEL SAPAF. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

14.- DA CUENTA CON EL **OFICIO NO. DGSCYV/529/2016**, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2016; DIRIGIDO AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; **SIGNADO POR EL LIC. SAMUEL UGALDE GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD**, EN EL CUAL COMUNICA LO SIGUIENTE: -----

"... POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA CON EL OBJETIVO DE DAR CONTESTACIÓN AL OFICIO 620/S.H.A./2016; FECHADO EL 12 DE AGOSTO DEL 2016 Y RECIBIDO EL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO, POR LA OFICIALÍA DE PARTE DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, DONDE VECINOS Y COLONOS DE LA CALLE LAREDO ENTRE CALLE MARÍA Y GUADALUPE DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE, SOLICITAN LA COLOCACIÓN DE TOPES REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALAMIENTOS VIALES SOBRE LA CALLE LAREDO, YA QUE ESTÁN EN RIESGO LOS NIÑOS QUE INCONSCIENTEMENTE CRUZAN Y JUEGAN EN LAS CALLES, TAMBIÉN LOS DIVERSOS ACCIDENTES QUE SE HAN DESARROLLADO DE MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS QUE MANEJAN A ALTAS VELOCIDADES, EN DONDE LOS MISMOS QUE TRANSITAN POR EL LUGAR LO HACEN SIN CEDER EL DERECHO DE PASO, ADEMÁS TOMA ESTAS VÍAS COMO ACCESO ALTERNO Y VÍA RÁPIDA DEL LIBRAMIENTO SUR HACIA LA COLONIA BARRIO DE GUADALUPE Y FRACCIONAMIENTO VILAS DE GUADALUPE, POR TAL MOTIVO ESTA DIRECCIÓN TIENE A BIEN OTORGAR, LA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE DOS REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN LA CALLE LAREDO ENTRE MARÍA Y GUADALUPE EN DICHO FRACCIONAMIENTO. -----

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIONES VII, 5, 6, 12 FRACCIONES XVIII Y 50 FRACCIONES IV DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO; DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

PRIMERO: DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA INSPECCIÓN FÍSICA DEL LUGAR, ÉSTA DIRECCIÓN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, DETERMINÓ QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS REALIZADO EL DÍA 20 DE JULIO EL 2016, LA VALORACIÓN SE HIZO EN UN HORARIO 17:00 A 17:30 HORAS POR LO QUE EN ESE LAPSO ÚNICAMENTE TRANSITARON POR LA CALLE LAREDO 3 VEHÍCULOS POR LO QUE NO SE CONSIDERABA FACTIBLE DICHA COLOCACIÓN HASTA ESE MOMENTO.-----

SEGUNDO: POSTERIORMENTE GIRAN EL PRESENTE OFICIO 620/S.H.A./2016, PARA REVALORACIÓN Y SE REALIZA LA ENTREVISTA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON LAS PERSONAS QUE LO SOLICITAN, ESTO PARA CHECAR LOS HORARIOS EN QUE TIENEN TAL PROBLEMÁTICA.-----

TERCERO: SE HACE PRESENCIA EL DÍA 17 DE AGOSTO EN UN HORARIO DE 08:30 A 09:00 A.M. PARA REALIZAR NUEVAMENTE UN ESTUDIO DE IMPACTO VIAL OBSERVANDO QUE EXISTÍA UNA GRAN AFLUENCIA VEHICULAR SOBRE EL LUGAR ANTES DESCRITO, POR LO QUE AHORA SI SE DETERMINÓ FACTIBLE LA COLOCACIÓN DE DOS TOPES REDUCTORES DE VELOCIDAD DE MATERIAL ASFALTICO YA QUE LA CALLE ES DEL MISMO MATERIAL SU COLOCACIÓN SE DETERMINÓ SOBRE LA CALLE LAREDO ENTRE MARÍA Y GUADALUPE. -----

CUARTO: DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL PUNTO ANTERIOR, SOLICITO NOS APOYEN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON LA COLOCACIÓN DE DICHA REDUCTORES DE VELOCIDAD YA QUE LA DIRECCIÓN NO CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES NI LA INFRAESTRUCTURA PARA LA COLOCACIÓN DE ESTE TIPO DE REDUCTORES. -----

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED RESPETUOSAMENTE A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA CUALQUIER SITUACIÓN DERIVADA AL ASUNTO O CASO EN CONCRETO.-----

LIC. SAMUEL UGALDE GARCÍA.- UNA FIRMA."-----

POR SU PARTE EL LIC. LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTECEDE QUE EN FECHAS PASADAS SE DIO CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DE LA PETICIÓN QUE REALIZAN LOS VECINOS DE LA CALLE LAREDO DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE GUADALUPE DE ESTA CIUDAD. GIRANDO INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PARA QUE DICTAMINARÁ SI ERA VIABLE LA COLOCACIÓN DE TOPES, EN DICHO LUGAR; A LO QUE CONTESTO LA DIRECCIÓN EN COMENTO, QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA INSPECCIÓN FÍSICA DEL LUGAR DICHA DEPENDENCIA NO CONSIDERÓ FACTIBLE LA COLOCACIÓN DE TOPES; POSTERIORMENTE ACUDEN DE NUEVA CUENTA LOS VECINOS DEL LUGAR CON EL SECRETARIO PARTICULAR, SOLICITANDO QUE SE REVALORE DICHA PETICIÓN TODA VEZ QUE SE ACUDIÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD EN UN HORARIO DONDE NO HAY MUCHA AFLUENCIA VEHICULAR, NUEVAMENTE SE TURNA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE ACUDA A UN HORARIO DISTINTO Y DE MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR; POR LO QUE SE REALIZA POR PARTE DE ÉSTA DIRECCIÓN, UN NUEVO ESTUDIO VIAL EN DONDE SE OBSERVA UNA GRAN AFLUENCIA VEHICULAR, DETERMINANDO ASÍ FACTIBLE LA COLOCACIÓN DE DOS TOPES REDUCTORES DE VELOCIDAD. INFORMACIÓN QUE LO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO QUE DICHA PETICIÓN YA SE LE ESTÁ DANDO SEGUIMIENTO POR LA MULTICITADA DIRECCIÓN.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL COMUNICADO QUE MEDIANTE OFICIO NO. DGSCITYV/529/2016 HACE LLEGAR LA DIRECCIÓN DE GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.-----

15.- DA CUENTA CON EL **ESCRITO SIN NÚMERO** RECIBIDO EN FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2016; DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., **SIGNADO POR LOS IMPULSORES DE LA ATENCIÓN AL AUTISMO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,** REPRESENTADO POR LOS C.C. ROBERTO IBARRA MARES Y MA. AMALIA MORALES MARUN. MEDIANTE EL CUAL INFORMAN Y A SU VEZ SOLICITAN LO SIGUIENTE: -----

"...POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITAMOS SU APOYO PARA ATENDER A PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, YA QUE ACTUALMENTE NO SE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CUENTA CON NINGUNA INSTITUCIÓN ADECUADA PARA LA ATENCIÓN DE ESTE SÍNDROME. ESTE APOYO SE SERVIRÁ PARA OBTENER UN DIAGNÓSTICO, UN TRATAMIENTO CORRECTO Y OPORTUNO PARA TODAS LAS PERSONAS CON AUTISMO.-----

EL COSTO SERÁ DE \$25,000.00 SE COMENZARÁ CON 5 PACIENTES, SERÁ CONTRATADA UNA INSTITUCIÓN CON AÑOS DE EXPERIENCIA CAAD (CENTRO DE ATENCIÓN AUTISMO Y DIAGNÓSTICO), DICHA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA EN QUERÉTARO QUE ACUDIRÍA A ESTE MUNICIPIO ARRIBA SEÑALADO A BRINDAR DICHA ATENCIÓN, A CONTINUACIÓN SEÑALO EL DESGLOSE DE LOS GASTOS: -

1.- \$ 17,500.00 DIAGNOSTICO 5 PACIENTES. -----

2.- \$ 4,200.00 HOSPEDAJE 6 DÍAS HÁBILES. -----

3.- \$ 2,100.00 ALIMENTACIÓN ESPECIALISTAS.-----

4.- \$ 1,200.00 VIÁTICOS ESPECIALISTA.-----

DEL CUAL, TAMBIÉN SI REQUIEREN UNA EXPLICACIÓN PROFUNDA DEL TEMA ASÍ COMO DEL PROYECTO EN BENEFICIO A LOS CIUDADANOS ECO EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA ESTAMOS A SUS ÓRDENES".-----

POR SU PARTE LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, PREGUNTA ¿QUE SI SON 5 PERSONAS LAS QUE SE LES ESTARÍA APOYANDO?; ¿Y DESPUÉS SE LES DARÍA ALGÚN SEGUIMIENTO?; A LO QUE LE COMENTA EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** QUE EL APOYO TAMBIÉN PUEDE SER A TRAVÉS DEL SECTOR EMPRESARIAL, QUE PUDIERAN ARROPAR Y LLEVAR A CABO LA CREACIÓN DE ESTAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO, CON LA FINALIDAD DE DAR CERTEZA Y EL SOPORTE NECESARIO.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA, EN RELACIÓN A LA PREGUNTA QUE EMITE LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, COMENTA QUE NO SOLAMENTE SERÍA EL DIAGNOSTICO, SINO SERÍA UN SEGUIMIENTO POSTERIOR, Y ESTARÍAN EN COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA POR VÍA INTERNET; SOBRE TODO VALORANDO LAS RECOMENDACIONES QUE LES HAYAN DADO, Y LAS ACCIONES QUE SE TIENEN QUE ESTAR DESARROLLANDO, YA QUE CADA NIÑO AUTISTA TIENEN EL CARÁCTER DE ESPECIALES, POR LA TANTO, CADA NIÑO REQUIERE DE UNA ATENCIÓN MUY PARTICULAR INCLUSO HAY NIVELES DE AUTISMO, DE MANERA QUE SI ES IMPORTANTE QUE LOS ESPECIALISTAS EN ESTOS TEMAS, PUEDAN VALORARLOS PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS.- POR OTRO LADO, DESTACA QUE UNO DE CIENTO TREINTA PERSONAS PADECEN TRASTORNOS DE AUTISMO, PERO HAY MUCHA GENTE QUE DE ALGUNA U OTRA FORMA TIENE ALGÚN TRATO DIRECTO CON ELLOS; NO ES COMO TAL UNA ENFERMEDAD SINO UNA CONDICIÓN DE VIDA; DESTACANDO QUE POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, NO SE HAN COMPROMETIDO CON ESTE TIPO DE PERSONAS, YA QUE HAN SIDO INSTITUCIONES PARTICULARES O BIEN HAN SIDO LOS MISMOS PADRES DE FAMILIA QUIENES HAN SALIDO AL FRENTE, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE EN ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SE TENGA UN POCO DE CONCIENCIA Y QUE SE PUEDA EMPEZAR A TRABAJAR EN CREAR UN GRUPO DE PERSONAS O BIEN PUDIERA SER UNA ASOCIACIÓN CIVIL; SI BIEN ES CIERTO EL DINERO NO ALCANZA, PERO PUDIERA SER LA APORTACIÓN DE ALGUNA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE ESTO PUDIERA FUNCIONAR; RESALTANDO QUE EN DÍAS PASADOS SE TUVO UN EVENTO EN ESTE MUNICIPIO, DONDE LOS EXPOSITORES FUERON EXPERTOS EN EL TEMA DEL AUTISMO, PARTICIPANDO UN APROXIMADO DE 150 PERSONAS Y EN ESTE SENTIDO SE ENCONTRÓ QUE DENTRO DE SUS FAMILIAS TIENEN PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE TRASTORNOS AUTISTAS; PARTICIPANDO UN GRUPO DE PERSONAS QUE QUIEREN SER PARTE DE ESTA SOLUCIÓN POR ESO EN ESE SENTIDO ES EL APOYO PARA CINCO NIÑOS.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, PROPONE QUE SE LE APOYE CON UNA APORTACIÓN MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS), YA QUE SERÍA A CINCO FAMILIAS BENEFICIADAS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

CON ESTE APOYO.-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA AUTORIZAR: -----

PRIMERO.- OTORGAR EL APOYO A LOS IMPULSORES DE LA ATENCIÓN AL AUTISMO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, REPRESENTADO POR LOS C.C. ROBERTO IBARRA MARES Y MA. AMALIA MORALES MARUN, EL CUAL CONSISTIRÁ EN UNA APORTACIÓN ECONÓMICA, POR LA CANTIDAD HASTA DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA LA ATENCIÓN DE 5 PACIENTES CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA Y QUE SON RESIDENTES EN ESTE MUNICIPIO.-----

SEGUNDO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE INTEGRADA POR LOS C.C. CLAUDIA IVÓN SÁNCHEZ MUÑOZ. C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA. LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. C. GRACIELA LUNA ROCHA., PARA ATENDER LAS PRETENSIONES QUE REALIZAN LOS IMPULSORES DE LA ATENCIÓN AL AUTISMO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y POSTERIORMENTE INFORMAR A LOS MIEMBROS DEL PLENO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.-----

TERCERO.- SE INSTRUYE AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL LIC. GERARDO ADRIÁN GUTIÉRREZ CARRILLO SECRETARIO PARTICULAR PROCEDAN A DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO**, SE DA CUENTA CON LO SIGUIENTE: -----

A).- LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.-----

EN USO DE LA VOZ, EL ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA **COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**, Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA MINUTA DE TRABAJO QUE LA COMISIÓN REALIZÓ DERIVADO DE LOS DIFERENTES MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS QUE SE HAN REALIZADO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2016, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2016; EL CUAL LO HACE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

ACTA No. 01.- REUNIÓN DE TRABAJO.-----

H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CITO EN PLAZA PRINCIPAL SIN NÚMERO, DE LA ZONA CENTRO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EL DÍA **LUNES 22 DE AGOSTO DEL 2016**; CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: -----

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.-----

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-----

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ. EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA COMISIÓN.--

LA.E JESUS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ. EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA COMISIÓN. -----

CON LA ASISTENCIA DEL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO TESORERO MUNICIPAL.-----

BAJO EL ORDEN DEL DÍA: -----

ÚNICO: ANALISIS Y REVISIÓN DEL ESTADO ANALÍTICO PRESUPUESTARIO QUE GUARDA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DERIVADO DE LOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TRASPASOS Y SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES QUE SE HAN REALIZADO DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2016. -----

CONSIDERACIONES:-----

QUE DERIVADO DE LOS DIFERENTES MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS QUE SE HAN REALIZADO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2016, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2016; LOS CUALES HAN QUEDADO ASENTADOS EN DIFERENTES ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2015-2018. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN COORDINACIÓN CON EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, REALIZAN UN RESUMEN DE LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS, QUEDANDO ENLISTADOS SEÑALANDO LAS PARTIDAS Y MONTOS CORRESPONDIENTES. -----

POR LOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTOS ES QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EMITEN EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO:-----

ÚNICO: UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO EN COMENTO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA: ACUERDAN PRESENTAR A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO **UN INFORME DEL ESTADO ANALITICO PRESUPUESTARIO QUE GUARDA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.,** DERIVADO DE LOS TRASPASOS Y SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES QUE SE HAN REALIZADO DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2016 DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2016; INFORME QUE ÉSTA INTEGRADO POR TRES FOJAS ÚTILES DE FRENTE. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE INFORME DE COMISIONES. -----

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CONCLUYE LA PRESENTE A LAS 13:00 TRECE HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO. FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.---

- ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.- UNA FIRMA.-----
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- UNA FIRMA.-----
- C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.- UNA FIRMA.-----
- SECRETARIO DE LA COMISIÓN. UNA FIRMA.-----
- LAE. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ. UNA FIRMA.-----
- VOCAL DE LA COMISIÓN. UNA FIRMA.-----

CON LA ASISTENCIA:-----

- C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO. UNA FIRMA.-----
- TESORERO MUNICIPAL.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, ENTREGA AL PLENO, LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2016.-----

AL RESPECTO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE TIENEN POR ENTERADOS DEL INFORME QUE DA A CONOCER LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR. SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL PROYECTO DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018. PARA EFECTO DE ESTABLECER UNA FECHA PARA REALIZAR UNA MESA DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

TRABAJO PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE.-----

A).- LA APROBACIÓN PARA DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES DEL CODE (MÓDULO DEPORTIVO MULTIDISCIPLINARIO), UBICADO EN BULEVAR CAMINO AL OJO DE AGUA S/N DEL EJIDO DEL BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EN QUE SE RENDIRÁ EL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018; A CARGO DEL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL. LO ANTERIOR EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 69. -----

B).- EN CONSECUENCIA APROBAR LA FECHA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO EN MENCIÓN, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A LAS 10:00 HORAS.-----

POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTA A LOS INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO EL ANTEPROYECTO DEL PRIMER INFORME DE GOBIENO EL CUAL SE DEJA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANALISIS Y REVISIÓN; PROPONIENDO SE LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO COORDINADAS POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN DONDE SE ESTABLECERÁ UNA MECÁNICA DE TRABAJO, DONDE SE LES ENTREGARÍA EL ANTEPROYECTO DE LA PROPUESTA, PARA QUE A LA PAR SE VALLA REVISANDO Y SI EXISTIERA ALGUNA OBSERVACIÓN ADICIONAL SE VALLAN ASENTANDO Y ASÍ HASTA TERMINAR DE ADECUAR EL REFERIDO DOCUMENTO, Y EN UNA PRÓXIMA SESIÓN SE APRUEBE EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DEL PRIMER INFORME DE GOBIENO.-----

Y ANTES DE CONTINUAR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SIENDO LAS 10:25 (DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS) DA CUENTA CON LA PRESENCIA DE LA REGIDORA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, QUIEN EN ESTE MOMENTO SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN Y TOMA SU LUGAR PARA EFECTO DE PRESIDIR LA PRESENTES SESIÓN ORDINARIA. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA AUTORIZAR:-----

PRIMERO.- LLEVAR A CABO LAS MESAS DE TRABAJO CON TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMAS QUE SERÁN COORDINADAS POR EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER INFORME DE GOBIENO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018, QUE SE DARÁ A CONOCER A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SOMETERLO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.---

SEGUNDO.- DESIGNAR COMO RECINTO OFICIAL LAS INSTALACIONES DEL CODE (MÓDULO DEPORTIVO MULTIDISCIPLINARIO), UBICADO EN BULEVAR CAMINO AL OJO DE AGUA S/N DEL EJIDO DEL BARRIO DE GUADALUPE DE ESTE MUNICIPIO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, EN QUE SE RENDIRÁ EL PRIMER INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2015-2018; A CARGO DEL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

TERCERO.- EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE APRUEBA LLEVAR A CABO EL ACTO EN MENCIÓN, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 A LAS 10:00 HORAS.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN DESAHOGO DEL **SEPTIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ENERO DE 2016.-----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN PARA QUE SE REFORMEN DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS MUNICIPALES, PARA ARMONIZAR LAS REFERENCIAS QUE SE CONTIENEN EN LOS MISMOS AL SALARIO MÍNIMO, Y QUEDAR COMO UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----

POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGREGA QUE EN VIGOR A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL 2016, EL DECRETO NÚMERO 104, EXPEDIDO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS PARA ARMONIZAR LAS REFERENCIAS QUE SE CONTIENEN EN LOS MISMOS AL SALARIO MÍNIMO, Y QUEDAR COMO UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 105 SEGUNDA PARTE DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2016.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA AUTORIZAR:-----

PRIMERO.- DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO. PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE ENERO DE 2016. SE GIRAN INSTRUCCIONES A TODOS LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS PARA QUE INICIEN A REALIZAR LA ARMONIZACIÓN Y ADECUACIÓN NECESARIA EN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL Y/O ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE CONTENGAN EN LAS MISMAS Y REFIERAN AL SALARIO MÍNIMO, PARA QUEDAR COMO UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----

SEGUNDO.- SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y REGIMEN INTERNO INTEGRADA POR LOC CC. SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ Y REGIDOR LAE. JESÚS ANTONIO LÓPEZ MÁRQUEZ, CON LA ASISTENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA PARA QUE INICIEN A REALIZAR LA ARMONIZACIÓN Y ADECUACIÓN NECESARIA EN TODA LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y/O ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE CONTENGAN EN LAS MISMAS Y REFIERAN AL SALARIO MÍNIMO, PARA QUEDAR COMO UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----

EN DESAHOGO DEL **OCTAVO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL **DICTAMEN** QUE MEDIANTE OFICIO DGSCVT/1493/2016, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016, HACE LLEGAR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SAMUEL UGALDE GARCÍA. PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: LA AUTORIZACIÓN DE **ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: "SERVICIO DE BIENES BASEPRI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE PUEDA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE: PROTECCION Y VIGILANCIA DE BIENES; PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS. LO QUE HACE EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:**-----

"...Asunto: Dictamen (anuencia por primera vez).-----

Empresa de seguridad privada: "SERVICIO DE BIENES BASEPRI S. DE R.L. DE C.V.-----

Emite: Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.-----

En la Ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los **16** dieciséis días del mes de Agosto del año **2016** dos mil dieciséis, el suscrito **LICENCIADO SAMUEL UGALDE GARCÍA**, en mi carácter de **DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, actuando con las CC. **LICENCIADAS ANA MARIA GALINDO ZAVALA** y **MARIA MAGDALENA GOMEZ ORTEGA**, como testigos de asistencia; con fundamento en los artículos 1, Fracción III Tercera; 177 ciento setenta y siete; 178 ciento setenta y ocho; 179 ciento setenta y nueve; 180 ciento ochenta y 185 ciento ochenta y cinco; de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 9 nueve, Fracción II segunda; y 13 trece, Fracción II segunda; del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 13, Fracción XVII; 15, Fracciones V y XXVI; del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**, y demás relativos y correlativos aplicables a la materia, como parte municipal competente encargado de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal procede a emitir el siguiente:-----

DICTAMEN.-----

VISTO.- Para resolver la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** (anuencia por primera vez) que solicita la empresa de seguridad privada con razón social **"SERVICIO DE BIENES BASEPRI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, para prestar su servicios como empresa prestadora de servicios de seguridad privada en la circunferencia del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; en la modalidad de **PROTECCION Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS**. De conformidad con lo estipulado en el artículo 179 ciento setenta y nueve de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; se acuerda conforme al siguiente:--**RESULTANDO.- PRIMERO.-** Mediante escrito recibido en fecha 11 once de agosto del año 2016 dos mil dieciséis, en esta Dirección General, suscrito por el Licenciado Iván de Jesús Amaro Hernández, en su carácter de Representante Legal de la empresa de seguridad privada con razón social **"SERVICIO DE BIENES BASEPRI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** (anuencia) con el propósito de brindar sus servicios de seguridad privada en esta ciudad.-----

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 179 ciento setenta y nueve de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y en los artículos 2 dos, Fracción IV cuarta; 4 cuatro, 6 seis, 7 siete, 15 quince, 20 veinte del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----

Asimismo, la empresa de seguridad privada solicitante **"SERVICIO DE BIENES BASEPRI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, realizó la retribución de derechos correspondiente, misma que se comprueba mediante el recibo de pago número **BB77936**, emitido por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato. Con lo anterior dando cabal cumplimiento al requerimiento hecho.-----

SEGUNDO.- Dado que la empresa de seguridad privada con razón social **"SERVICIO DE BIENES BASEPRI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, solicita la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** (anuencia) a fin de prestar sus servicios de seguridad privada en esta ciudad de San Francisco del Rincón, Gto., para prestar sus servicios en la modalidad de: **PROTECCION Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS**, se integró el presente



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

expediente con los documentos establecidos por el artículo veintidós del reglamento en materia de servicios de seguridad privada para el estado de Guanajuato y sus municipios, siendo los siguientes: -----

1. [REDACTED]; mediante la cual se acredita la legal existencia de la empresa de seguridad privada con razón social **“SERVICIO DE BIENES BASEPRI” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**; asimismo de la cual a su vez se acredita la personalidad del Licenciado IVAN DE JESUS AMARO HERNANDEZ como Gerente de la sociedad **“SERVICIO DE BIENES BASEPRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE”**-----
 2. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor; -----
 3. Comprobante de domicilio de la matriz siendo éste el ubicado [REDACTED]-----
 4. Comprobante de Situación Fiscal con fecha de emisión del día 25 de Abril de 2016, así como escrito de fecha 11 de Agosto de 2016 en el cual indica que no presenta la declaración anual en virtud de que la empresa es de nueva creación;-----
 5. Copia simple de la inscripción del personal que labora a su cargo destinado a la prestación del servicio, emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social;-----
 6. Inventario de recursos materiales suscrito por el representante legal de la empresa apoderado.---
 7. Escrito de fecha 11 de Agosto de 2016 en el cual bajo protesta de decir verdad el Licenciado IVAN DE JESUS AMARO HERNANDEZ como Gerente de la sociedad **“SERVICIO DE BIENES BASEPRI” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** indica que para el desarrollo del servicio se utilizarán radios de frecuencia interna que no requieren permiso de alguna concesionaria y teléfonos celulares.-----
 8. Escrito de fecha 11 de Agosto de 2016 en el cual bajo protesta de decir verdad el Licenciado IVAN DE JESUS AMARO HERNANDEZ como Gerente de la sociedad **“SERVICIO DE BIENES BASEPRI” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** indica que al día de hoy no cuenta con vehículos de motor por parte de la persona jurídica colectiva.-----
 9. Escrito de fecha 11 de Agosto de 2016 en el cual bajo protesta de decir verdad el Licenciado IVAN DE JESUS AMARO HERNANDEZ como Gerente de la sociedad **“SERVICIO DE BIENES BASEPRI” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** manifiesta que no se utilizara armas de fuego para la prestación del servicio por lo tanto no se requiere contar con la utilización de la SEDENA respecto al permiso o Licencia de Armas de Fuego.-----
 10. Reglamento interior de trabajo aprobado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como manual o instructivo operativo, aplicable a cada una de las modalidades del servicio;-----
 11. Escrito de fecha 11 de Agosto de 2016 en el cual bajo protesta de decir verdad el Licenciado IVAN DE JESUS AMARO HERNANDEZ como Gerente de la sociedad **“SERVICIO DE BIENES BASEPRI” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** indica que no se proporciona credenciales de elector del personal en virtud de que no se cuenta con empleados contratados al día de hoy;-----
 12. Carta de no antecedentes penales de los socios de la empresa **“SERVICIO DE BIENES BASEPRI” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**;-----
 13. Escrito donde se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la empresa de seguridad privada solicitante **“SERVICIO DE BIENES BASEPRI” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, no tiene antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio, ni los socios que la integran han participado con tal carácter en otras personas jurídico colectivas que hayan incurrido en incumplimiento en la prestación del servicio;-----
 14. Duplicado del gafete otorgado a su personal para efecto de que la Dirección General lo apruebe;-
 15. Fotografías a color sobre el modelo de uniformes que utilizados en el servicio. apreciándose sus cuatro vistas, conteniendo colores, logotipos o emblemas, mismos que son diferentes a los utilizados en la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato;-----
Distintivos que porta el personal de la empresa;-----
 16. Escrito donde se manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la empresa de seguridad privada solicitante **“SERVICIO DE BIENES BASEPRI” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, no utiliza animales de ninguna raza o características; y,-----
 17. Carta compromiso mediante la cual se obligan a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establece el INEPIPE, que derivan del Programa Rector de Profesionalización.-----
- TERCERO.-** Asimismo, se tiene que la empresa de seguridad privada con razón social **“SERVICIO DE BIENES BASEPRI” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, ha dado



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

cabal cumplimiento a la solicitud, presentación, integración y pago de certificación de la documentación necesaria conforme a lo estipulado en los artículos 18 dieciocho y 19 diecinueve y 22 veintidós del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; y artículo 16 dieciséis de las Disposiciones Administrativas de Recaudación del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. -----

CONSIDERANDO.-----

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, resulta competente para conocer y emitir el presente dictamen ante el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, Fracción XIX; 15, Fracciones V y XXVI; del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, y conforme al acuerdo de Sesión Ordinaria en lo concerniente a **EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA**, y demás relativos y correlativos aplicables a la Materia.-----

SEGUNDO.- La vía abordada por la empresa de seguridad privada con razón social "**SERVICIO DE BIENES BASEPRI**" **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, fue la correcta para obtener la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** (anuencia) que solicita, acorde a lo establecido en el artículo 2 dos, Fracción IV cuarta, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----

TERCERO.- En razón de lo anterior y dado que la empresa de seguridad privada con razón social "**SERVICIO DE BIENES BASEPRI**" **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, ha colmado los requisitos establecidos en el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, para obtener el refrendo municipal correspondiente para prestar el servicio de Seguridad Privada en la modalidad de: **PROTECCION Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS**, en el periodo comprendido del mes de **agosto** del año **2016** dos mil dieciséis al mes de **agosto** del año **2017** dos mil diecisiete.-----

CUARTO.- Por lo que una vez valoradas de manera individual todas y cada una de las documentales descritas en el resultando tercero y que por economía procesar aquí se tiene por reproducida como si a la letra se insertase y toda vez que se encuentran colmados y satisfechos los extremos de los artículos 179 ciento setenta y nueve de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como lo previsto en los artículos 1 uno, 6 seis y 15 quince, del Reglamento en materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus municipios; se formula el presente dictamen para efecto de que el H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, determine de manera especializada, razonada, motivada y fundada el otorgamiento de la **conformidad municipal** (anuencia) para prestar sus servicios de seguridad privada en la modalidad de: **PROTECCION Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS**, en el periodo comprendido del mes de **agosto** del año **2016** dos mil dieciséis al mes de **agosto** del año **2017** dos mil diecisiete. En el entendido de que la conformidad que, en su caso, se otorgue será personal e intransferible.-----

R E S U E L V E.-----

PRIMERO.- Esta Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad de San Francisco del Rincón, Gto., como parte municipal competente encargada de coadyuvar en el desahogo de la conformidad municipal resultó competente para conocer y emitir el presente dictamen de conformidad con el considerando primero, encausado en la vía procesal oportuna.-----

SEGUNDO.- Que la vía fue la correcta y la acción pretendida es procedente, encontrándose debidamente acreditada la solicitud, integración, requisitos y pago de certificación de documentos, respecto al otorgamiento de la **conformidad municipal** (anuencia) que solicita la empresa de seguridad privada con razón social "**SERVICIO DE BIENES BASEPRI**" **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, entendiéndose que la autorización que se otorgue será personal e intransferible y tendrá una **VIGENCIA DE UN AÑO**, abarcando el periodo comprendido de en la modalidad de **PROTECCION Y VIGILANCIA DE BIENES Y PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría del H. Ayuntamiento el razonamiento hecho por el suscrito **LICENCIADO SAMUEL UGALDE GARCÍA**, en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, a razón de la cual **DICTAMINA**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

VIABLE la solicitud de **REFRENDO** de la **CONFORMIDAD MUNICIPAL** que hace la empresa de seguridad privada con razón social **“SERVICIO DE BIENES BASEPRI” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, para prestar sus servicios en materia de seguridad privada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en el periodo comprendido del mes de **agosto** del año **2016** dos mil dieciséis al mes de **agosto** del año **2017** dos mil diecisiete, por las razones lógico jurídicas antes expuestas.-----

En consecuencia, se deja el presente dictamen **en estado de resolver**, turnándose al H. Ayuntamiento para que resuelva en definitiva lo que en derecho proceda; con fundamento en lo establecido en el artículo 9 noveno, fracción I; 13 trece fracción I, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----

CUARTO.- Así lo dictamina el suscrito **LICENCIADO SAMUEL UGALDE GARCÍA**, en mi carácter de Director General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; quien actúa en forma legal con las CC. **LICENCIADAS ANA MARIA GALINDO ZAVALA** y **MARIA MAGDALENA GOMEZ ORTEGA**, como testigos de asistencia. Con fundamento en lo establecido en el artículo 9 noveno, fracción I; 13 trece fracción II, del Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios Lo anterior, para que surta sus efectos y consecuencias legales a que haya lugar. - **CONSTE.**-----

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

LICENCIADO SAMUEL UGALDE GARCÍA.- Una firma.-----

“TESTIGOS DE ASISTENCIA”.-----

LIC. ANA MARÍA GALINDO ZAVALA.- Una firma.-----

LIC. MARIA MAGDALENA GOMEZ ORTEGA.- Una firma...”-----

AL RESPECTO, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUREGA**, MANIFIESTA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, RESULTA COMPETENTE PARA CONOCER Y EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9 NUEVE, FRACCIÓN II SEGUNDA; Y 13 TRECE, FRACCIÓN I PRIMERA; DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; 15, FRACCIONES V Y XXVI; DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, Y CONFORME AL ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA EN LO CONCERNIENTE A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, Y DEMÁS RELATIVOS Y CORRELATIVOS APLICABLES A LA MATERIA. Y EN CONSECUENCIA, SE DEJA EL PRESENTE DICTAMEN EN ESTADO DE RESOLVER, TURNÁNDOSE AL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE RESUELVAN EN DEFINITIVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 NOVENO, FRACCIÓN I; 13 TRECE FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ACUERDA: OTORGAR SU CONFORMIDAD PARA LA AUTORIZACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: “SERVICIO DE BIENES BASEPRI” SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PARA QUE PUEDA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE: PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES; PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS. –



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI)** PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS ASUNTOS SIGUIENTES:-----

1.- EXPONER LA SITUACIÓN QUE GUARDA [REDACTED]

A).- UNA VEZ QUE SE INCORPORA EL C.P. GODOFREDO MARÚN ROJAS, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SOBRE EL [REDACTED];

HACIENDO UNA BREVE RESEÑA DE SUS ANTECEDENTES INFORMANDO LO SIGUIENTE: QUE DICHO INMUEBLE PRESENTA UNA **DOBLE VENTA**; -----

EN UN PRIMER ACTO; EN EL AÑO DE 1993, EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LE VENDE A LA **C. SANJUANA TORRES GUZMAN**, CONSTANDO DICHA OPERACIÓN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA; ASENTANDO MAL EL NOMBRE DE LA COMPRADORA, QUEDANDO COMO **C. SANJUANA TORRES GUZMAN**, Y NO **JUANA TORRES CISNEROS**, QUE ES EL NOMBRE CORRECTO DE LA COMPRADORA; POSTERIORMENTE SE LLEVÓ A CABO LA RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA, RESALTANDO QUE ÉSTA COMPRADORA NUNCA TOMO POSESIÓN NI MUCHO MENOS CONSTRUYO EN EL PREDIO ADQUIRIDO POR RESIDIR EN ESTADOS UNIDOS.--

EN UN SEGUNDO ACTO; CUANDO LLEGA ESA RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRIENDO EL ERROR, RESULTA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN EL AÑO DE 1993, VENDIÓ ESE MISMO LOTE A LA C. MA. DOLORES CALZADA VERA, ENTONCES LA NUEVA COMPRADORA TOMÓ POSESIÓN DEL TERRENO; QUIEN ÉSTA A SU VEZ, TRANSMITE LA PROPIEDAD AL C. ANDRÉS CISNEROS ZERMEÑO, Y ÉSTE ÚLTIMO, VENDE LA PROPIEDAD AL C. RAMÓN GÓMEZ LÓPEZ QUIEN ES EL ACTUAL POSEEDOR DE DICHO INMUEBLE.-----

EN UN TERCER ACTO; LA **C. JUANA TORRES CISNEROS**, ADQUIRIÓ LA RECTIFICATORIA DE SU ESCRITURA, DÁNDOSE CUENTA QUE EL TERRENO ADQUIRIDO YA ESTABA CONSTRUIDO Y HABITADO, POR LO QUE EN LUGAR DE DEMANDAR AL MUNICIPIO PARA RESTITUCIÓN DE SU TERRENO Y POR LA DOBLE VENTA REALIZADA, DEMANDÓ AL C. RAMÓN GÓMEZ LÓPEZ, POR LA VÍA ORDINARIA CIVIL, PERDIENDO EL JUICIO POR NO DEMOSTRAR LA CERTEZA DE LA POSESIÓN, POR LO TANTO, NO LE RECONOCIERON SUS DERECHOS DE PROPIEDAD POR EXISTIR TRES ANTECEDENTES DE VENTA DEL PREDIO EN CUESTIÓN.-----

EN UN CUARTO ACTO; DERIVADO DE LAS OPERACIONES ANTES CITADAS, SE REALIZARON LOS TRASLADOS DE DOMINIO QUEDÁNDOSE APERTURADAS LAS DOS CUENTAS PEDIALES A NOMBRE DE C. SANJUANA TORRES GUZMAN Y C. RAMÓN GÓMEZ LÓPEZ, PRESENTANDO ADEUDOS PEDIALES EL PRIMERO DE ELLOS.-----

POR LO QUE HACE LA PROPUESTA EL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI)**, A PETICIÓN DE LA C. **JUANA TORRES CISNEROS**, LA RESTITUCIÓN DEL LOTE, EN LAS MISMAS CONDICIONES DE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, PROPONIENDO REALIZAR UNA PERMUTAR POR OTRO EN EL MISMO FRACCIONAMIENTO.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA SÉLIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, COMENTA “QUE ELLA CONSIDERA QUE LAS PARTES DEBEN DE PROMOVER LO CONDUCENTE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE EN TODO CASO DICTAMINARÁ UN JUEZ LO CORRESPONDIENTE; Y SI CREE ALGUNA DE LAS PARTES QUE DEBEN DE DEMANDAR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL MUNICIPIO, EN TODO CASO ESTA AUTORIDAD SE ACATARÁ A LO QUE DICTAMINE EL JUEZ” .-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA. COMENTA “QUE CONSIDERA QUE EL AYUNTAMIENTO TIENEN QUE DAR UNA RESPUESTA, ANALIZADO PREVIAMENTE POR UNA COMISIÓN, PERO TAMBIÉN SE TENDRÁ QUE DAR TERMINO POR PARTE DE LA AUTORIDAD PARA PODER DAR UNA SOLUCIÓN AL RESPECTO” . -

POR SU PARTE EL ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA, “SUGIERE QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, PARA REALIZAR UN ANALISIS EXHAUSTIVO Y REALIZAR UNA PROPUESTA DE SOLUCIÓN A DICHO CONFLICTO.” -----

POR SU PARTE LA REGIDORA LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO. “SUGIERE REALIZAR UN ANALISIS EXHAUSTIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE CADA UNA DE LAS PERSONAS CON RESPECTO A LOS INMUEBLES DE REFERENCIA” .-----

POR SU PARTE EL REGIDOR ALEJANDRO RODRIGUEZ LARA, “COMENTA QUE COINCIDE CON LOS COMENTARIOS ANTERIORMENTE VERTIDOS, QUE SE ANALICEN DETENIDAMENTE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA” .-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, “SE TRATA DE QUE SE TENGA CONCIENCIA PLENA QUE A LA CIUDADANA EN CUESTIÓN, SE LE HIZO UN DAÑO EN SU PATRIMONIO, EN EL ENTENDIDO QUE FUE UN DAÑO QUE EL MUNICIPIO INDEBIDAMENTE PROVOCO EN ALGUNA ADMINISTRACIÓN. POR LO QUE SUGIERE QUE SE MANDE A LA COMISIÓN PARA QUE SE SOPORTE Y DE IGUAL MANERA SE ENCUENTRE UNA SOLUCIÓN.” -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: SE TIENE POR ENTERADOS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL LOTE

_____ ; POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y REGIMEN INTERNO, INTEGRADA POR EL SINDICO ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA; REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, Y REGIDOR C. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE MUNICIPIO, PROCEDAN A REALIZAR UN DICTAMEN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA EN QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE DE REFERENCIA PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE Y/O ACUERDO AL RESPECTO.-----

B).- EN EL MISMO SENTIDO, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA SITUACIÓN QUE GUARDA _____

_____ HACIENDO UNA BREVE RESEÑA DE SUS ANTECEDENTES INFORMANDO LO SIGUIENTE: -----

EN UN PRIMER ACTO; EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LE VENDE EN EL AÑO 1991 AL C. **MANUEL CARLÍN CRUZ,** EL LOTE _____ Y EN ESA MISMA FECHA EL MUNICIPIO LE VENDE AL C. **JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ BECERRA,** EL LOTE DE TERRENO _____ .-----

EN UN SEGUNDO ACTO; EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, EN EL AÑO DE 1993 LE OTORGA AL C. **JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ BECERRA,** LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE DEL LOTE DE TERRENO _____ .-----

EN UN TERCER ACTO; UNA VEZ QUE EL C. **JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ BECERRA,** OBTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, EMPIEZA CONSTRUIR PERO EN EL LOTE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DE TERRENO [REDACTED]

MANIFESTANDO EL EXPONENTE, QUE EN FUNCIÓN A LA REVISIÓN EXHAUSTIVA QUE SE HA REALIZADO EN PARTICULAR EN ESTE FRACCIONAMIENTO, SE DETECTÓ QUE EL [REDACTED] PRESENTA **ADEUDOS**; POR LO QUE EL C. MANUEL CARLÍN CRUZ, NO HA LIQUIDADADO DICHO LOTE DE TERRENO. POR OTRO LADO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EL **C. JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ BECERRA**, SE ACERCA AL **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI)**, Y RECONOCE QUE SE ASENTÓ MAL EN EL LOTE DE TERREO ADJUNTO [REDACTED].- **EN UN CUARTO ACTO**; EL C. MANUEL CARLÍN CRUZ, OTORGA MEDIANTE ESCRITO AL **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA (IMUVI)**, EL MÁS AMPLIO REPUDIO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., QUIEN ES EL QUE ACREDITA LA TITULARIDAD JURÍDICA SOBRE LOS DERECHOS POSESORIOS [REDACTED]; ELLO EN VIRTUD DE QUE NO HABÍA REALIZADO ANTICIPO, O PAGO DE MENSUALIDAD DEL LOTE MENCIONADO, ÚNICAMENTE ESTABA REGISTRADO COMO POSIBLE ADQUIRIENTE.

MANIFESTANDO EL EXPONENTE, QUE EN VIRTUD AL REPUDIO DE ESE DERECHO, QUEDA LIBERADO EL [REDACTED] PERO AHÍ SE ENCUENTRA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA DEL **C. JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ BECERRA**. EL CUAL HA MANIFESTADO EL PODER ADQUIRIR DICHO LOTE DE TERRENO O BIEN REALIZAR UNA RECTIFICATORIA EN SU ESCRITURA PÚBLICA.

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: SE TIENE POR ENTERADOS DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL LOTE DE

[REDACTED]; POR LO QUE EN CONSECUENCIA Y POR ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, INTEGRADA POR EL SINDICO ING. SERGIO ABEL MENDEZ BARBA; REGIDOR LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, Y REGIDOR C. JESUS ANTONIO LOPEZ MARQUEZ, PARA QUE CON LA ASISTENCIA DEL LIC. GABRIEL TADEO CAMACHO ECHEVERRÍA, TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE MUNICIPIO, PROCEDAN A REALIZAR UN DICTAMEN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA EN QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE DE REFERENCIA PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE Y/O ACUERDO AL RESPECTO.

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL. C.P. ADRIAN GONZÁLEZ PULIDO; PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO SIGUIENTE:

1.- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

CUENTA ORIGEN:

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	2112	E0005	EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	\$ 25,000.00

CUENTA DESTINO:

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-1201 PERSONAL Y D.O.	1.8.1	5151	E0005	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	\$ 25,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FINALIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO, YA QUE UNA DE LAS MAQUINAS QUE SE ENCUENTRA EN ESTA DEPENDENCIA ESTÁ EN MALAS CONDICIONES Y SE REQUIERE SUSTITUIRLA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). CON LA FINALIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO, YA QUE UNA DE LAS MAQUINAS QUE SE ENCUENTRA EN ESTA DEPENDENCIA ESTÁ EN MALAS CONDICIONES Y SE REQUIERE SUSTITUIRLA. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/145/2016 Y DPDO/221/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y L.C.P. NOEMÍ RODRÍGUEZ GARCÍA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

2.- SOLICITA REALIZAR, EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-4001 SALUD MPAL.	2.3.1	5231	E0043	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	\$ 5,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-4001 SALUD MPAL.	2.3.1	2451	E0043	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE VIDRIO.	\$ 5,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MODIFICACIONES CON MATERIAL DE VIDRIO EN ALGUNAS OFICINAS DE LA DEPENDENCIA Y DAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MODIFICACIONES CON MATERIAL DE VIDRIO EN ALGUNAS OFICINAS DE LA DEPENDENCIA Y DAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/146/2016 Y SM/DIRECCION/329/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y DR. JAIME ABAID KADO, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

3.- SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA SER APLICADO COMO SIGUE: -----

CUENTA ORIGEN:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3801 DES. ECONÓMICO	3.1.1	3611	E0041	DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE MENSAJES Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$ 50,000.00

CUENTA DESTINO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART.	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3801 DES. ECONÓMICO	3.1.1	4441	E0041	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS.	\$ 50,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FINALIDAD DE REALIZAR CAPACITACIONES AL SECTOR ECONÓMICO DEL MUNICIPIO Y ASÍ FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL, A LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR CAPACITACIONES AL SECTOR ECONÓMICO DEL MUNICIPIO Y ASÍ FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO A LOS OFICIOS TM/COORD/147/2016 Y DDE/167/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.---

4.- SOLICITA REALIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
61602	810201	CONVENIOS ESTATALES	\$ 1,000,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
61602	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.1	6221	E0026	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	\$ 1,000,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO CODE GUANAJUATO/AJ/1836/16 Y ANEXO FPID-02 DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, PARA LA REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO Y CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO DE LA UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA. -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO CODE GUANAJUATO/AJ/1836/16 Y ANEXO FPID-02 DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, PARA LA REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO Y CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO DE LA UNIDAD DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO AL OFICIO NUMERO TM/COORD/148/2016 Y CONVENIO NÚMERO CODE GUANAJUATO/AJ/1836/16, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y ING. CARLOS MARQUEZ VEGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMERO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA AUTORIZACION POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA QUE "EL SITRATA" (SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN); LLEVE A CABO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE 4 LPS DE CAPACIDAD, CON REACTOR



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

Y FILTRO PERCOLADOR, LA CUAL SE PRETENDE UBICAR EN LA COMUNIDAD LOS PEDROZA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. LO ANTERIOR POR SER UN ORGANISMO CON LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS RESIDUALES. DICHA AUTORIZACIÓN SE PROPONE QUE QUEDE BAJO LA FIGURA JURÍDICA MÁS CONVENIENTE PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN.-----

POR SU PARTE EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTA QUE EL ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO EN CONJUNTO CON EL EDIL DE PURÍSIMA DEL RINCÓN Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN BASE A LA NECESIDAD DE TRATAR EL AGUA RESIDUAL EN LA COMUNIDAD DE LOS PEDROZA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., ACORDARON LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO MÁS PEQUEÑA, CON UNA INVERSIÓN APROXIMADAMENTE DE 8 MILLONES Y LA PROPUESTA ES QUE SE LLEVÉ A CABO EN UN TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, PERO DENTRO DE ESTE TERRITORIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; SEÑALANDO QUE YA ESTÁ GESTIONADO DICHO RECURSO ECONÓMICO Y ESTÁ POR LLEGAR, POR LO QUE SE REQUIERE EN TODO CASO, LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO, Y EN REUNIONES PREVIAS SE VIO LA NECESIDAD DE QUE PUDIERA SER EL SITRATA, QUIEN DE MANERA EXCEPCIONAL, PUEDA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE DICHA PLANTA DE TRATAMIENTO, EN BASE A LA EXPERIENCIA QUE SE TIENEN CON LA PLANTA DE SAN JERÓNIMO; POR LO QUE AMBOS ALCALDES, GIRARON INSTRUCCIONES A LOS SECRETARIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMBOS MUNICIPIOS, PARA QUE COMPARECIERAN A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN (SITRATA)**, EN LA CUAL, SE EXPLICÓ LAS BONDADES Y BENEFICIOS DE ESTE PROYECTO, CON LA INTENCIÓN DE QUE DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO SITRATA, A TRAVÉS DE SU CONSEJO DIRECTIVO, MANIFIESTARÁ SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA OPERATIVIDAD DE ESTA PLANTA DE TRATAMIENTO; A LO QUE MANIFESTARON LA VIABILIDAD DE DICHO PROYECTO Y EL COMPROMISO DE OPERAR LA REFERIDA PLANTA DE TRATAMIENTO, BAJO UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y UN CONTRATO DE COMODATO PUEDA OPERAR DICHA PLANTA DE TRATAMIENTO DE MANERA EXCEPCIONAL, YA QUE ESTO TRAERÍA BENEFICIOS SIGNIFICATIVOS A LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS A LOS PEDROZA, EL RATÓN, SAN FERNANDO, ETC. ES POR ESTA RAZÓN QUE SE REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN DE AMBOS AYUNTAMIENTOS DE SAN FRANCISCO Y PURÍSIMA DEL RINCÓN.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, AGREGA QUE ES UN CONCEPTO INTERMUNICIPAL, ES POR ESA RAZÓN, QUE RECAE EN EL SITRATA, ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE TIENEN ESE ESQUEMA, DE MANERA QUE SERÍA UN PROYECTO QUE TRAERÍA EL ALCANCE DE ATENDER A ESTAS COMUNIDADES Y PARTICULARMENTE A LAS QUE PERTENECEN A ESTE MUNICIPIO, ES CON ESE FIN Y CON ESE INTERÉS DE QUE SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA "QUE QUIERE ENFATIZAR QUE ESTAMOS EN MUY BUENOS TÉRMINOS EN CUANTO A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, Y NO HAY MÁS QUE EMPUJAR ESTOS PROYECTOS, TODA VEZ QUE SE HA DEMOSTRADO INTERÉS".-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR QUE SEA EL SISTEMA INTERMUNICIPAL PARA LOS



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN “EL SITRATA” LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MANERA EXCEPCIONAL DE UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE 4 LPS DE CAPACIDAD, CON REACTOR Y FILTRO PERCOLADOR, LA CUAL SE CONSTRUIRÁ EN LA COMUNIDAD LOS PEDROZA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. BAJO LA FIGURA JURÍDICA MÁS CONVENIENTE PARA LOS MUNICIPIOS DEL RINCÓN.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO SEGUNDO** DE LA ORDEN DEL DÍA Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, LA COMPARECENCIA DEL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUIEN ACUDE PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN, REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LOS ASUNTOS SIGUIENTES: -----

1.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA HULERA, [REDACTED]

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 822 DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2011, PUNTO X, INCISO C). **SOLICITA: C. VIRIDIANA LOZA FELIPE.** -----

-AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE RIEGO.-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 - 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 01/SEPTIEMBRE/2015.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 23/OCTUBRE/2015.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 26/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA HULERA, [REDACTED]

SOLICITA: C. VIRIDIANA LOZA FELIPE.-----

2.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 981 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, PUNTO VI, INCISO D), NUMERAL 20. **SOLICITA: C. MARTÍN LÓPEZ ARRIAGA.**-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,** ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 - 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (12 - 20 M).----- LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 25/JULIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.-----
- 25/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.-----
- 26/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

SOLICITA: C. MARTÍN LÓPEZ ARRIAGA.---

3.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 791 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2010, PUNTO XII, INCISO C).

SOLICITA: C. FRANCISCO BRIZUELA ENRÍQUEZ.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 - 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: SECUNDARIA (12 - 20 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 30/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE.-----
- 04/JULIO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO.---
- 27/JULIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA TIENDA DE AUTOSERVICIO, ABARROTES, TENDAIONES Y SIMILARES, UBICADO EN [REDACTED].

SOLICITA: C. FRANCISCO BRIZUELA ENRÍQUEZ.-----

4.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LP, [REDACTED]

[REDACTED] PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 843 DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2012, PUNTO XII, INCISO S). **SOLICITA: C. JAIME BORREGO S., REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA ABASTECEDORA ECOGASS, S.A. DE C.V.**-----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE AGRICULTURA DE TEMPORAL.-----

COMPATIBLE: ZONA DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 - 60 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 15/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 07/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 03/AGOSTO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INICIÓ CON LA VERIFICACIÓN DE EMPRESAS EN TODA LA CIUDAD PARA QUE SE REGULARICEN, POR LO QUE ESTO GENERA UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE SOLICITUDES DE PERMISOS.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA QUE EN RELACIÓN A ESTOS TEMAS DE GAS Y GASOLINERAS LE GENERAN CIERTAS DUDAS LAS NUEVAS DISPOSICIONES, POR LO QUE PRIMERO DARÁ UN ANALISIS A LA NUEVA NORMATIVA.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ, VUELVE A INSISTIR SOBRE UN PROYECTO RELACIONADO A INSPECCIONAR TODAS LAS CONSTRUCCIONES EN OBRA NEGRA YA QUE ES UN FOCO PARA LAS PERSONAS QUE DELINQUEN; POR LO QUE SOLICITA QUE SEA CONSIDERADO QUE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE URBANO, SE LE DÉ YA EL PERMISO CONDICIONADO A QUE LA CONSTRUCCIÓN SI NO SE CONCLUYE, SE TENDRÁ QUE DEJAR PROTEGIDO EL ACCESO DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDEN DELINQUIR. -----

-POR SU PARTE EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, COMENTA QUE EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, ES UN PROCEDIMIENTO INTERNO QUE LLEVA LA DIRECCIÓN DE URBANO, DE REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA EN ESTE TIPO DE EDIFICACIONES, Y LO QUE SE SOLICITA ES QUE PRESENTEN SU TERMINACIÓN DE OBRA O SU TEMPORALIDAD Y AL MOMENTO QUE PRESENTAN ESO ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SE LE SOLICITA QUE CANCELEN O QUE CIERREN LA EDIFICACIÓN. -----

Y SOMETIDA QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, Y POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, EN CONSECUENCIA: SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LP, [REDACTED]

[REDACTED] **SOLICITA:**
C. JAIME BORREGO S. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA ABASTECEDORA ECOGASS, S.A. DE C.V.-----

5.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO, [REDACTED]

PERMISO QUE LE FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 959 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, PUNTO V, INCISO A), NUMERAL 6. **SOLICITA: C. ROBERTO ESCAREÑO DURÁN.**----- AL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 - 300 HAB./HA).-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 - 60 M).-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 24/MAYO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 25/MAYO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA NO VIABLE. -----
- 27/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO.-----

EL LIC. **RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO,

_____ . SOLICITA: C. ROBERTO ESCAREÑO DURÁN.-----

6.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL _____

SOLICITA: C.

JESÚS ANTONIO BARAJAS MARTÍNEZ.-----

AL RESPECTO EL **ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE AL C. JESÚS ANTONIO BARAJAS MARTÍNEZ, EL DÍA 08 DE AGOSTO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA H2 (200 - 300 HAB./HA).-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD:TERCIARIA (12 - 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PERMITIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 18/AGOSTO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. ---
- 19/AGOSTO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 19/AGOSTO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LOCAL COMERCIAL

SOLICITA: C. JESÚS ANTONIO BARAJAS MARTÍNEZ.-----

7.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE CALZADO

SOLICITA: C.

ALMA DELIA BRAVO GONZÁLEZ.-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. ALMA DELIA BRAVO GONZÁLEZ, EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:-----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN.-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO.-----

COMERCIO: DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100 - 200 HAB./HA).-----

VIALIDAD: TERCIARIA (12 - 20 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----

2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----

3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----

4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 15/FEBRERO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 03/MAYO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 03/AGOSTO/2016.- ECOLOGÍA MUNICIPAL. OTORGA VISTO BUENO POSITIVO. -----
- 19/AGOSTO/2016.-DESARROLLO URBANO. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA DUDA O COMENTARIO, Y SIN QUE LO HAYA-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA FÁBRICA DE CALZADO

DE ESTA CIUDAD. SOLICITA: C. ALMA DELIA BRAVO GONZÁLEZ.-----

8.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO

SOLICITA: C. MA. DEL SOCORRO

SALAZAR PAREDONES.-----

AL RESPECTO EL ARQ. CELESTINO ORTEGA MONJARAZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ANTECEDE QUE SE REALIZÓ LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO DE LA ZONA DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, NOTIFICÁNDOLE A LA C. MA.



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DEL SOCORRO SALAZAR PAREDONES, EL DÍA 07 DE MARZO DEL 2016, LA CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO CORRESPONDIENTES AL PREDIO CITADO:----

PREDOMINANTE: ZONA DE HABITACIÓN DE CONJUNTO HABITACIONAL H4 (150 - 300 HAB./HA).-----

COMPATIBLE: ZONA DE COMERCIO DE BARRIO Y/O ESPECIALIZADO.-----

VIALIDAD: PRIMARIA (40 - 60 M).-----

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SE LE INFORMÓ QUE EL USO DE SUELO RESULTÓ PROHIBIDO, ASÍ COMO TAMBIÉN, QUE PARA TRAMITAR EL GIRO DE USO DE SUELO DEBÍA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:-----

- 1.- REALIZAR UN ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.-----
- 2.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, VIGENTE.-----
- 3.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIGENTE.-----
- 4.- CONTAR CON EL VISTO BUENO DE FISCALIZACIÓN, VIGENTE.-----

LOS VISTOS BUENOS QUE SE LE REQUIRIERON PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y PODER TURNAR EL EXPEDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO, A LA FECHA YA HAN SIDO OTORGADOS:-----

- 27/JUNIO/2016.- PROTECCIÓN CIVIL. OTORGA VISTO BUENO. -----
- 30/JUNIO/2016.- SEGURIDAD PÚBLICA. RESULTA VIABLE. -----
- 04/AGOSTO/2016.- FISCALIZACIÓN. RESULTA POSITIVO EL VISTO BUENO. -----
- 08/AGOSTO/2016.-DESARROLLO URBANO. RESULTA NEGATIVO EL VISTO BUENO DE ACUERDO A LA REVISIÓN DEL ESTUDIO DE COMPATIBILIDAD. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, COMENTA "QUE EL VIVIR CERCA DE ESE ESTABLECIMIENTO, SE DEBE DE TENER CUIDADO EN ESTE TIPO DE EMPRESAS, YA QUE LA TIENDA ACTUALMENTE SE ENCUENTRA TAPIZADA DE PUBLICIDAD CERVECERA, ENTONCES LA MISMA CERVECERA SON LA QUE OFRECEN LA CONVENIENCIA DE PROMOCIÓN DE SU PRODUCTO Y LUEGO EL PERMISO DE LA AUTORIDAD, ADEMÁS SE TIENE QUE TENER CUIDADO PORQUE ESTÁ UBICADO EN EL BULEVAR, Y NO HAY ESTACIONAMIENTO PORQUE LO OCUPAN QUIEN SE ESTACIONAN AHÍ PARA ADQUIRIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y ESTO OCASIONA LA OBSTRUCCIÓN DE LA VIALIDAD EN ESA ZONA."-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EL PRESENTE ASUNTO; RESULTAN DOS PROPUESTAS: LA PRIMER PROPUESTA PARA QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, PARA LA VERIFICACIÓN DE DICHO ESTABLECIMIENTO, ARROJANDO UNA VOTACIÓN DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE ESTA PROPUESTA Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL REGIDOR LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ.- LA SEGUNDA PROPUESTA PARA QUE SE OTORQUE EL PERMISO AL SOLICITANTE. RESULTANDO UN VOTO A FAVOR DE QUE SE OTORQUE DICHO PERMISO POR PARTE DE LA REGIDORA LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ Y DIEZ VOTOS EN CONTRA.-----

DERIVADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR EL PRESENTE ASUNTO ES APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE DICHO ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ; CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ Y JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ; PARA SU ANÁLISIS Y DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA Y EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA DETERMINAR LO CONDUCENTE, RESPECTO A LA SOLICITUD DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE-----

SOLICITA: C. MA. DEL SOCORRO SALAZAR PAREDONES.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO TERCERO** DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/371-OF/2016, DE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

FECHA 22 DE AGOSTO DE 2016, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN CARRIL DEL DESAGÜE, CON

[REDACTED], GTO. EN FECHA 02 DE OCTUBRE 2016. -----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL 2016, PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA CARRERAS DE CABALLOS", SOLICITADA POR EL SEÑOR OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, EN CARRIL DEL DESAGÜE, UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL MISMO NOMBRE, A CELEBRARSE EN FECHA EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2016. EN EL CUAL CONSTA QUE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES, LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO OTORGADA AL SOLICITANTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS VISTOS BUENOS DE LAS DIRECCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA. DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO ESTA COMISIÓN CONSIDERA QUE SE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS IDÓNEOS PARA QUE SE LE PUEDA OTORGAR ANUENCIA. -----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACION Y VOTO, POR MAYORIA CALIFICADA CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA; EN CONSECUENCIA, ACUERDA: APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SR. OLEGARIO VILLEGAS CRUZ, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "CARRERAS DE CABALLOS" EN

[REDACTED] EN FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2016.-----

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SE ENLISTARON LOS SIGUIENTES:-----

A).- EN ESTE APARTADO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO DRFC/374-OF/2016, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2016, HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL. LIC. SERGIO ARTURO VERDÍN SERRANO, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO: OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PELEAS DE GALLOS" EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FERIA ANUAL DE ESTE MUNICIPIO, EN FECHAS 23, 24, 25, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, ASÍ COMO 01, 02, 03, 07, 08, 09, DE OCTUBRE DEL 2016.-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, DA CUENTA CON EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL, QUE CONTIENE "EL FORMATO DE SOLICITUD PREVIO PARA OTORGAMIENTO DE ANUENCIA PARA PELEAS DE GALLOS", SOLICITADO POR EL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2016, PARA EL EVENTO "PELEAS DE GALLOS", CON MOTIVO DE LA FESTIVIDADES ANUALES DE ESTE



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA LEÓN- SAN FRANCISCO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. A CELEBRARSE EN LA FECHAS ANTES MENCIONADAS, POR LO QUE EL SOLICITANTE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS PARA OTORGAR ANUENCIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE Y COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTES. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, COMENTA QUE EN LAS PRIMERAS SESIONES SE HABÍA COMENTADO QUE SE IBA A TENER UNA PLÁTICA CON EL SOLICITANTE, PARA VER DE ALGÚN APOYO QUE PUDIERA APORTAR PARA MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE LA FERIA PREGUNTANDO ¿QUE SE HA REALIZADO AL RESPECTO?.- A LO QUE COMENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, LO QUE SE HA REQUERIDO, ES QUE ESTÉ PAGANDO LA ENERGÍA ELÉCTRICA ADICIONAL EN LOS PAGOS QUE APARTE ÉL TIENE QUE REALIZAR.-----

POR SU PARTE EL C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ, COMENTA QUE EL SOLICITANTE APORTARÁ LA CANTIDAD DE CINCUENTA MIL PESOS DE MANERA ADICIONAL.-----

Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO EL PRESENTE ASUNTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORIA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA C. GRACIELA LUNA ROCHA; EN CONSECUENCIA ACUERDA: SE APRUEBA OTORGAR ANUENCIA AL SEÑOR ERNESTO ORNELAS NAVARRO, PARA REALIZACIÓN DEL EVENTO “PELEAS DE GALLOS” EN EL PALENQUE DE LA FERIA DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD ANUAL DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN FECHAS 23, 24, 25, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, ASÍ COMO 01, 02, 03, 07, 08, 09, DE OCTUBRE DEL 2016. A REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PALENQUE DE LA FERIA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA LEÓN-SAN FRANCISCO, A UN COSTADO DEL PARQUE DEL RIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

B).- EN ESTE APARTADO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO NO. P.M./860/2016 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2016; DIRIGIDO A LOS **INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO;** SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL MEDIANTE EL CUAL INFORMA RESPECTO A LOS SEGUIMIENTOS QUE **HAN SIDO CONCLUIDO,** CON LAS NOTIFICACIONES PRESENTADAS EN EL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUE SE DERIVAN DE LOS ACUERDOS RECAÍDOS MEDIANTE LAS SESIONES ORDINARIAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:-----

ACTA DE AYUNTAMIENTO	MONTO	DESCRIPCIÓN DEL APOYO
991	3,000.00	PEDRO EDUARDO BARAJAS GUTIÉRREZ , APOYO CON GASTOS PARA SU TRASLADO A LA UNIVERSIDAD DE CHILE (INTERCAMBIO EDUCATIVO)
1005	9,356.00	LONCH'S PARA EL PERSONAL DE APOYO EN LA PRIMERA SEMANA NACIONAL DE VACUNACIÓN (CAISES)
1005	4,964.80	UN REFRIGERADOR PARA SORTEARLO Y RECAUDAR FONDOS PARA ASISTIR A LA JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD EN CRACOVIA, POLONIA.
1005	48,778.61	REHABILITAR LA VIVIENDA DEL SR. JOSÉ LUIS MIGUEL FRANCO, DEBIDO AL INCENDIO OCURRIDO EN SU CASA SOBRE LA [REDACTED]
1013	15,000.00	MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA LOS HIJOS DEL SR. FELIPE DE JESUS PARADA OLIVA, QUIEN SUFRIERON QUEMADURAS DE 2° Y 3° GRADO.
1015	6,832.40	UNA PUERTA DE CRISTAL PARA EL AUDITORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL VICENTE FRAUSTO ALCARAZ
1024	4,009.00	ALMA CECILIA VILLAGRÁN GUERRERO DESCUENTO EN LA PENSIÓN DE SU MOTOCICLETA.
1025	6,960.00	APOYO CON EL PAGO DEL CAMIÓN PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE APOYO EN



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

		LA SEGUNDA SEMANA NACIONAL DE VACUNACIÓN (CAISES)
1026	20,000.00	ANNAI AGUIRRE OROZCO, REPRESENTAR AL ESTADO Y EL MUNICIPIO EN WASHINGTON E.U.A. CON EL TEMA GOBERNADORES INICIATIVA GUANAJUATO 2016.
1026	10,000.00	KATHY AGUIÑAGA TORRES, REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN COLOMBIA CON UN PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SOCIAL 2016.
1028	10,000.00	APOYO CON MEDICAMENTOS, VIÁTICOS Y ALIMENTOS QUE SE AUTORIZARON A JORGE LUIS GONZÁLEZ VALADEZ, PARA SU HIJO QUIEN SE ENCUENTRA HOSPITALIZADO EN EL PEDIÁTRICO DE LEÓN.
1029	5,000.00	GRISelda DEL CARMEN LEÓN GALVÁN, APOYO UNIVERSITARIO PARA INTERCAMBIO ACADÉMICO EN COLOMBIA.
1032	5,000.00	ESTEBAN SÁNCHEZ ROSALES, APOYO UNIVERSITARIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO EN CHILE.
1032	5,000.00	MONSERRAT MÁRQUEZ NUÑEZ, APOYO PARA UN VOLUNTARIADO EN ALEMANIA.
1032	3,000.00	UNA BOCINA AMPLIFICADA PARA LAS PERSONAS QUE ACUDEN A LOS TALLERES DE ZUMBA EN LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE LA CALERA, SOLICITUD PRESENTADA POR ANA TERESA MACÍAS

DE IGUAL MANERA LE INFORMO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE APOYOS.

ACTA DE AYUNTAMIENTO	MONTO	DESCRIPCIÓN DEL APOYO
1014	10,000.00	VIÁTICOS Y GASTOS MÉDICOS PARA ATENDER A LA NIÑA ESMERALDA VALDEZ ORNELAS DE 06 AÑOS QUIEN SE ENCUENTRA EN ESTUDIOS DE UN QUISTE EN LA ENCIÓN, SOLICITUD PRESENTADA POR SU PAPÁ EL SR. JESÚS VALDEZ MORENO.
1025	15,000.00	VIÁTICOS Y GASTOS QUE SE GENERAN PARA LA REHABILITACIÓN DE SU HIJO KAROL AZAHEL GUERREO QUIEN RECIBE TERAPIAS EN EL CRIT DE IRAPUATO, SOLICITUD PRESENTADA POR SU MAMÁ MA. DEL CARMEN REYES PÉREZ.
1034	8,000.00	VIÁTICOS PARA LOS TRASLADOS DEL NIÑO DUILIO AARÓN MACÍAS A GUANAJUATO, QUIEN RECIBE SUS TERAPIAS EN LA CLÍNICA DE AUTISMO, SOLICITUD PRESENTADA POR SU MAMÁ DULCE MARÍA VERDÍN PACHECO.

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRÁMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NO. P.M./860/2016 DE FECHA 04 DE AGOSTO DEL 2016; QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA. QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

C).- EN ESTE APARTADO EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOMETE A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL C.P. ADRIAN GONZALEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL ASUNTO SIGUIENTE: SOLICITA RERIALIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SER APLICADO COMO SIGUE:

CUENTA DE INGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-3102 OBRAS PÚBLICAS.	2.2.6	6141	K0070	DIVISION DE TERRENOS.	\$ 65,000.00

CUENTA DE EGRESO:

FONDO	U.R	A.F	PARTIDA	PROG.	CONCEPTO	IMPORTE
11501	31111-3801 DES. ECONOMICO	3.1.1	1212	E0041	HONORARIOS ASIMILADOS.	\$ 65,000.00

AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, MANIFIESTA QUE EL TRASPASO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADO, ES CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE PAGO DE HONORARIOS DEL C. JOSÉ GUADALUPE VÁZQUEZ OLMEDA.-----**POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA,** COMENTA QUE EMITIRÁ SU VOTO EN SENTIDO NEGATIVO; TODA VEZ QUE PRIMERO REQUERIRÁ COPIA DE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVA A LOS DIFERENTES MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS QUE SE HAN REALIZADO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2016, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2016.-----

-----**EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO,**



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

POR MAYORIA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UNO EN CONTRA POR LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA EN CONSECUENCIA SE ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO PRESUPUESTAL A LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE PAGO DE HONORARIOS DEL C. JOSÉ GUADALUPE VÁZQUEZ OLMEDA. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO AL OFICIO NUMERO TM/COORD/149/2016 Y DDE/021/2016, QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y EL LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

D).- EN ESTE APARTADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, RESALTA QUE EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIA SE PRONOSTICA QUE SE EXTIENDA DOS MESES MÁS, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE PROTECCIÓN CIVIL CUENTE CON LO NECESARIO PARA LAS FUTURAS EVENTUALIDADES Y DE ESTA MANERA EVITAR POSIBLES INUNDACIONES EN VIVIENDAS, POR LO MISMO HACE FALTA EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA DEPENDENCIA EN MENCIÓN, EN ESTE SENTIDO ES QUE SOLICITA A LOS MIEMBROS EL AYUNTAMIENTO SU AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.),** PROVENIENTES DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA PARTICIPABLE PARA SER APLICADO COMO SIGUE:-----

CUENTA DE INGRESO:-----

FONDO	C.R.I	CONCEPTO	IMPORTE
11601	810107	FONDO DE REINTEGRO DE ISR PARTICIPABLE.	\$ 100,000.00

CUENTA DE EGRESO:-----

FONDO	U.R	A.F	PART	PROG	CONCEPTO	IMPORTE
11601	31111-2501 PROTECCI ÓN CIVIL.	1.7.2	5671	E0019	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS.	\$ 100,000.00

AL RESPECTO EL **PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA,** RESALTA QUE EN DÍAS PASADOS RECORRIÓ DIVERSAS COMUNIDADES AFECTADAS POR LAS LLUVIAS, APOYANDO AL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS LABORES DE LIMPIEZA Y DESFOGUE DE AGUA EN ZONAS INUNDADAS, DÁNDOSE CUENTA DE LA NECESIDAD DEL EQUIPO. RESALTANDO QUE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL HA ESTADO REALIZANDO DIVERSOS TRABAJOS EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS LLUVIAS EN ESTA TEMPORADA, POR LO QUE EXISTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA PODER PRESTAR UN SERVICIO EFICIENTE A LA CIUDADANÍA.-----

POR LO ANTES EXPUESTO SEÑALA **QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL,** ANTES MENCIONADA, ES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS CHARQUERAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TRABAJO NECESARIOS PARA LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS FINES ANTES PROPUESTOS. -----

POR SU PARTE EL REGIDOR ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA, COMENTA QUE ES NECESARIO IMPULSAR POR PARTE DEL PLENO, ESTE TIPO DE ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, YA QUE ES UNA ARDUA Y NOBLE LABOR.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA GRACIELA LUNA ROCHA, ES MUY LOABLE ESTAS ACCIONES POR LO QUE PREGUNTA ¿QUÉ SI SE TIENE UN OFICIO O UNA LISTA DE LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN? YA QUE NO ALCANZA CON TAN POCO PRESUPUESTO.- A LO QUE LE CONTESTA EL ALCALDE, QUE DE MOMENTO ES LO MÁS URGENTES, YA QUE SE REQUIERE EVIDENTEMENTE DE UNIDADES NUEVAS, AGREGANDO AL RESPECTO SE VA A TRABAJAR EN ELLO, PERO QUE DE MOMENTO SE VA A LLEVAR CABO EL CAMBIO DE EDIFICIO, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE CAMBIA PARA EL EDIFICIO NUEVO Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL OCUPARA ÉSTE ESPACIO, DONDE SE HABRÁ DE DOTAR DE DIVERSAS ENSERES



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

QUE REQUIEREN ENTRE ELLOS, MEJORES CAMAS, MEJOR ESPACIO DIGNO PARA SUS ALIMENTOS, TODA VEZ QUE SON PERSONAS QUE TRABAJAN SIN HORARIO Y EN SU MAYORÍA SON VOLUNTARIOS, YA QUE TRABAJAN MÁS DE 24 HORAS CONTINUAS CUANDO EXISTE ALGUNA EVENTUALIDAD. -----

POR SU PARTE LA REGIDORA SELIKA IRENE PÉREZ GÓMEZ, COMENTA QUE COINCIDE CON LO QUE EXPONE EL EDIL MUNICIPAL, FELICITÁNDOLO POR SU PARTE POR ESTAS ACCIONES; POR LO QUE REITERA QUE ES UN ALICIENTE Y UNA CORRESPONDENCIA SIMBÓLICA PARA CON AQUELLAS PERSONAS QUE REALIZAN ESTAS NOBLES ACCIONES.-----

POR SU PARTE LA REGIDORA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO, EXTERNA UNA FELICITACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL POR ESTAS ACCIONES Y POR SU PREOCUPACIÓN ANTE LA NOBLE LABOR QUE REALIZAN LAS PERSONAS VOLUNTARIAS EN ESTAS EVENTUALIDADES. POR LO QUE HACE UNA PROPUESTA ANTE EL PLENO, PARA QUE SEA ENTREGADO UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE HAN TRABAJADO ARDUAMENTE EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIA COMO AGRADECIMIENTO POR PARTE DEL MUNICIPIO.-----

POR SU PARTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, COMENTA QUE YA ESTÁ CONSIDERADO PARA QUE DICHO RECONOCIMIENTO SEAN ENTREGADOS, PERO ÉL PROPONE QUE SEAN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EN ESTE RECINTO OFICIAL INVITAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA TESTIFICAR ESTE HECHO, YA QUE ES ALGO MÍNIMO CONTRA TODO LO QUE ELLOS DAN.-----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE BOMBAS CHARQUERAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO PARA LA DIRECCION YA MENCIONADA. LO ANTERIOR EN SEGUIMIENTO AL OFICIO NUMERO TM/COORD/0139/2016 QUE HACE LLEGAR EL TESORERO MUNICIPAL Y QUE SERÁ APLICADO TAL COMO SE HA QUEDADO ASENTADO LÍNEAS ARRIBA, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.-----

E).- EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE EL MUNICIPIO YA RECIBIÓ DOS PIPAS NUEVAS PARA TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, CON UNA CAPACIDAD DE 10 MIL LITROS, EN ESTOS DÍAS SE ESTARÍAN EXHIBIENDO A LA CIUDADANÍA, YA QUE SE ESTÁN ROTULANDO PARA QUE SE IDENTIFIQUEN QUE SON PROPIEDAD MUNICIPAL Y UNA VEZ QUE ESTÉN LISTAS SE PONDRÁN A TRABAJAR; SEÑALANDO QUE HAY COMUNIDADES DEL MUNICIPIO QUE TIENEN PROBLEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE YA QUE EN UNA DE ESTAS COMUNIDADES LOS RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA LES LLEGÓ EXTREMADAMENTE ELEVADO, IMPOSIBILITANDO A LOS HABITANTES DE ESTA COMUNIDAD PODER REALIZAR ALGÚN PAGO A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y POR ESTAS CUESTIONES ES URGENTE DOTARLOS DE AGUA POTABLE A LA BREVEDAD POSIBLE. **QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.**-----

F).- EN USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ATENDIENDO A UNA INVITACIÓN POR PARTE DE PERSONAS QUE RESIDEN EN RENO NEVADA, EN LOS ESTADOS UNIDOS, LOS CUALES SON ORIGINARIOS DE LA COMUNIDAD DEL MAGUEY DE ESTE MUNICIPIO, LOS DÍAS 03 Y 04 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, TIENEN UN EVENTO CON LOS CLUB DE MIGRANTES DE ESTA ZONA, PARA MULTIPLICAR Y CERRAR ESFUERZOS DEL PROGRAMA 3 X 1, AGRANDO QUE TAMBIÉN ESTARÁ PARTICIPANDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE NOTIFICA A LOS MIEMBROS DEL PLENO, QUE ASISTIRÁ A DICHO EVENTO LOS DÍAS MENCIONADOS, POR LO QUE NOMBRA AL LIC. **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO.**-----
-ASÍ LO ANTERIOR, ATENDIENDO LO QUE ESTABLECE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN SU CAPITULO IV DEL MODO DE SUPLIR LAS FALTAS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. EN SU ARTICULO 52. QUE A LA LETRA DICE: -----

-"... Despacho por encargo Artículo 52. Las ausencias del presidente municipal por licencia, permiso o causa justificada hasta de quince días naturales, serán suplidas por el Secretario del Ayuntamiento como encargado de despacho, pero bajo ninguna circunstancia tendrá derecho a voto en las sesiones del Ayuntamiento...". -----

Y CONFORME A LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. YSMAEL LOPEZ GARCIA, TIENE A BIEN DESIGNAR AL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO, DURANTE LOS DOS DÍAS QUE PERDURE SU AUSENCIA. INFORMACIÓN QUE QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

G) EN USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE YA REGRESO DE COLOMBIA LA C. KATHY ZULEICA AGUIÑAGA TORRES, LA CUAL ACUDIÓ AL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA AGRADECER EL APOYO BRINDADO, LA CUAL EXTERNABA SU AGRADECIMIENTO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A TODO EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL COMENTABA QUE ESTÁ MUY MOTIVADA Y ENTUSIASMADA CON LOS NUEVOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS ASÍ COMO SU NUEVAS VIVENCIA, REITERANDO EL COMPROMISO DE APLICAR TODOS SUS CONOCIMIENTOS CON LA GENTE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-----

QUEDANDO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.--

H).- EN USO DE LA VOZ EL ING. YSMAEL LÓPEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL C. JUAN RANGEL SÁNCHEZ, CON DOMICILIO PARTICULAR EL

██████████ SOLICITA APOYO CON SESIONES DE HEMODIÁLISIS PARA SU HIJO LUIS ENRIQUE RANGEL BECERRA DE 18 AÑOS DE EDAD, QUIEN PADECE DE INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA EN FASE TERMINAL, MISMAS SESIONES QUE SE LE APLICAN 03 POR SEMANA EN LA CLÍNICA "DIÁLISIS Y TRASPLANTES ALBA S. DE R.L. DE C.V.", CON UN COSTO DE 1,000.00 CADA UNA. ANTECEDIENDO INFORMA QUE SE LE HA BRINDADO LOS SIGUIENTES APOYOS POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL: \$ 8,970.00 DE 14 CAJAS DE DIÁLISIS Y ERITROPOYETINA, AUTORIZADO CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2015.- \$ 9,000.00 POR 09 SESIONES DE HEMODIÁLISIS AUTORIZADO CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2016 570.00 DE LA RECARGA DE UN TANQUE DE OXÍGENO MEDICINAL USP, AUTORIZADO EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2016. POR OTRO LADO EL C. JUAN RANGEL SÁNCHEZ NO CUENTA CON UN SALARIO FIJO, DEBIDO A QUE SOLO TRABAJA EVENTUALMENTE COMO VELADOR, YA QUE POR LA SITUACIÓN DE SALUD DE SU HIJO HAY OCASIONES EN QUE LO INTERNAN MÁS DE 15 DÍAS, Y A CONSECUENCIA DE ELLO NO OBTIENE UN TRABAJO ESTABLE, POR SER EL ÚNICO QUIEN LO ACOMPAÑA A SUS TRATAMIENTOS DE SESIONES DE HEMODIÁLISIS DONDE PRÁCTICAMENTE PIERDE TODO EL DÍA.-----

ADEMÁS DE QUE TIENE OTROS DOS HIJOS MENORES DE EDAD QUE DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DE ÉL.-----

CABE MENCIONAR QUE POR SU SITUACIÓN ECONÓMICA SOLO PUEDE APLICARLE DOS SESIONES POR SEMANA. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDAN: AUTORIZAR EL APOYO QUE SOLICITA EL C. JUAN RANGEL SÁNCHEZ, PADRE DE LUIS ENRIQUE RANGEL BECERRA DE 18 AÑOS DE EDAD. EL CUAL CONSISTIRÁ EN UNA APORTACIÓN ECONÓMICA, POR LA CANTIDAD HASTA DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA LA COMPRA DE HEMODIÁLISIS PARA SU HIJO LUIS ENRIQUE RANGEL BECERRA DE 18 AÑOS DE EDAD, QUIEN PADECE DE INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA EN FASE TERMINAL.-----

PARA LO CUAL SE INSTRUYE AL C.P. ADRIÁN GONZÁLEZ PULIDO, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON EL LIC. GERARDO ADRIÁN GUTIÉRREZ CARRILLO SECRETARIO PARTICULAR Y EL C. MARCELO SALAS MIGUEL



2015 | 2018

H. Ayuntamiento 2015-2018

DIRECTOR DE ATENCIÓN CIUDADANA, PROCEDAN A DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

EN DESAHOGO DEL **DÉCIMO QUINTO PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA, **SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DÍA DE SU INICIO**; SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN; FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. **CONSTE. DOY FE.**-----

LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN **21 FOLIOS.**-----

ING. YSMAEL LÓPEZ GARCIA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO ABEL MÉNDEZ BARBA.
SINDICO MUNICIPAL

LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. CLAUDIA IVON SÁNCHEZ MUÑOZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LARA.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JESÚS ANTONIO MORALES QUIROZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. GRACIELA LUNA ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. JUAN LLAMAS RODRÍGUEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



2015 | 2018

San Francisco del Rincón
Acciones que mejoran tu calidad de vida

H. Ayuntamiento 2015-2018



LIC. SELIKA IRENE PEREZ GOMEZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

